

# **PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO**

**I.E.S  
“SERRANÍA BAJA”.**

**LANDETE. CUENCA.**

**Aprobados sus aspectos didácticos por el Claustro y aprobado  
por el Consejo Escolar en sendas sesiones ordinarias el  
25/10/2023.**

Dentro del marco legal que establece la **Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se Modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**, que en su artículo 121 trata sobre el Proyecto educativo y en aplicación del Título I, Capítulo I, artículo 6, punto 5 de la **ORDEN 118/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, *de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional* en la Comunidad Autónoma de CLM, el **Proyecto Educativo de Centro** incluirá los siguientes apartados que se relacionan a continuación a modo de **índice**:

- a) **La descripción de las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes..... pág. 4
- b) **Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia** y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.....pág. 19
- c) **La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos** generales a la singularidad del centro y **las programaciones didácticas** que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa, **incluyendo la oferta de los itinerarios y materias optativas** y que corresponde al Claustro fijar y aprobar..... pág. 24
- d) **El impulso y desarrollo** de los principios, objetivos y metodología propios **de un aprendizaje competencial** orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística..... pág. 45
- e) **Los criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado, la planificación de la orientación y tutoría** y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.....pág. 48
- f) **Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento** del Centro con especial relevancia a los derechos y obligaciones derivados de la normativa de desarrollo de la Ley 3/2012, de Autoridad del profesorado..... pág. 69

- g) **El Plan de Mejora de Centro** en el que incluyen los compromisos adquiridos por la Comunidad Educativa para mejorar los resultados educativos y procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno..... pág. 70
- h) Las líneas básicas para la **formación permanente** en el Centro..... pág. 75
- i) **El Plan de Igualdad y Convivencia**..... pág. 80
- j) **El Plan Digital del Centro**..... pág. 80
- k) **El Plan de Lectura**..... pág. 80
- l) **El Plan de evaluación interna del centro**..... pág. 80
- m) Los criterios y procedimientos de **colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes**, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno..... pág. 82
- n) La oferta de servicios complementarios. **El transporte escolar**..... pág. 86
- o) **Evaluación de la práctica docente**..... pág. 87

**a) La descripción de las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes.**

### **I. Descripción de las características del Centro y del alumnado.**

#### **1.- Breve reseña histórica.**

El actual I.E.S “Serranía Baja” de Landete, se creó como centro de enseñanza en el año 1.963, adoptando la forma de Colegio Libre Adoptado (C.L.A.). En el año 1.976 pasa a ser Centro Homologado Municipal, por un convenio firmado entre el MEC y el Ayuntamiento de Landete. A partir de 1.989, y durante cinco años, el centro se convierte en extensión del I.B. “Fernando Zobel” de Cuenca; para finalmente a partir del curso 1994-1995 llegar a ser independiente como Instituto de Educación Secundaria.

El curso 1999-2000 fue el último que se impartió en el edificio viejo, situado en la calle Nicolás Peinado. Al curso siguiente, 2000-2001, estrenamos el nuevo instituto de educación secundaria, ubicado en el camino de Ademuz, número 18.

Landete es una población de 1.300 habitantes ubicada en la denominada “Serranía Baja”, al NE de la provincia, distante 100 Km. de la capital, Cuenca; 50 Km. de Utiel y 130 Km. de Valencia. Debido a su situación y a la distancia a estos tres núcleos urbanos más importantes, tradicionalmente ha sido punto de referencia (comercios, entidades bancarias, gestorías, etc...) de los pequeños pueblos de la zona.

#### **2.- Tipo de Centro:**

El Instituto de Educación Secundaria I.E.S. “Serranía Baja” es un centro público, y como tal abierto a todos los alumnos que reúnan los requisitos establecidos por la ley para poder cursar en él sus estudios, independientemente de sus creencias, raza, sexo o cualquier otra característica.

### 3-. Infraestructura del Centro

El centro consta de 3 plantas y se divide en 2 alas, Ala Norte y Ala Sur.

#### **Ala Sur:**

- a) Planta Baja: secretaría, aseo para minusválidos, cafetería, biblioteca (equipada también con cañón fijo y utilizada para impartir docencia de algunas optativas), laboratorios de Ciencias Naturales, Química y Física (habilitado como aula para los desdobles pertinentes y optatividad).
- b) Planta Primera: sala de profesores, despacho para alumnos y A.M.P.A, dirección y 4 aulas: aula Informática-2, 2º ESO A, 2º ESO B) y 4º de ESO A.
- c) Planta Segunda: aula de música, 4º ESO B y 2 aulas para Bachillerato (2º BHCS y 2º BC). En el lugar que se situaba el departamento de Religión, se ubicó también el nuevo departamento de Economía.

#### **Ala Norte:**

- a) Planta Baja: Conserjería, grupo electrógeno, sala de calderas, grupo de bombeo, aseo de personal no docente, taller, aula taller/polivalente, que se suele emplear para las optativas y como aula de vídeo y de uso de TICs, porque cuenta con cañón fijo, etc... y aula de dibujo.
- b) Planta Primera: aseo de profesores, departamento de orientación, jefatura de estudios y aula de apoyo, 4 aulas para 1º ESO A y B, 3º DIVER y su grupo de referencia 3º A.
- c) Planta Segunda: Aula de 3º b, aulas de 1º BHCS y 1º BC y aula Althia, de la que se realizó una puesta a punto en septiembre de 2016.

Repartidos en las 3 plantas tenemos 14 espacios donde se ubican los diferentes departamentos. El instituto cuenta también con un gimnasio y 2 pistas polideportivas en proceso de restauración al inicio de curso 2022-23.

### 4-. Estudios que imparte.

El Instituto imparte en la actualidad 1º, 2º, 3º y 4º de Enseñanza Secundaria Obligatoria y tres modalidades de Bachillerato. Bachillerato General, Bachillerato de Ciencias y Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

## 5-. Características del alumnado.

Durante los últimos cursos académicos, el Centro ha albergado una cifra entre doscientos treinta y doscientos sesenta alumnos. La distribución del alumnado por niveles y cursos suele ser la siguiente.

- Dos grupos de 1º de E.S.O.
- Dos grupos de 2º de E.S.O.
- Dos grupos de 3º de E.S.O. y un grupo de 3º DIVERSIFICACIÓN.
- Dos grupos de 4º de E.S.O. y un grupo de 4º DIVERSIFICACIÓN.
- Un grupo de 1º BC (Ciencias).
- Un grupo de 1º BHCS-BG (Humanidades y Ciencias Sociales/General).
- Un grupo de 2º BC.
- Un grupo de 2º BHCS-BG.

La procedencia del alumnado es muy dispar. Entorno al 30% reside en Landete. El resto del alumnado procede de otros núcleos de población (Mira, Aliaguilla, Henarejos, Garaballa, Huertos de Moya, Sto. Domingo de Moya, Graja de Campalbo, Sta. Cruz de Moya, Talayuelas, Manzaneruela, alumnos de Bachillerato de Cañete y su entorno...) lo que les lleva a hacer uso del transporte escolar.

En general, el hábito de estudio de los alumnos no es muy alto. Muchos de ellos prosiguen sus estudios en el Instituto por falta de alternativas. Especialmente aquellos alumnos que una vez han finalizado la Enseñanza Secundaria Obligatoria inician los estudios de Bachillerato, aun no siendo los más adecuados para ellos. Esto hace que en primero de Bachillerato encontremos algunos alumnos con escasas posibilidades de éxito.

En cuanto a los resultados académicos hay que distinguir entre los obtenidos en E.S.O y en el Bachillerato.

En Secundaria Obligatoria, entorno al 85% de los alumnos obtiene el título de graduado, gracias en gran parte a las medidas de inclusión educativa (apoyos dentro del aula, desdobles y PDC, entre otras). En Bachillerato, suelen titular alrededor del 90% del alumnado y tomando como referencia las Pruebas de Acceso a la Universidad, los resultados son

satisfactorios y están entorno al 95% del alumnado que supera las Pruebas, de los alumnos que finalmente las realizan.

El ambiente y el clima de trabajo, en general, en todas las clases es aceptable, razonablemente bueno. Los alumnos tienen un interés medio por el estudio, destacan y valoran el compañerismo, la igualdad en el trato y la capacidad de los grupos de integrar a los alumnos nuevos o diferentes. En este aspecto, reconocen que deben mejorar.

Todos los grupos se ajustan a la ratio. En realidad, estamos bastante por debajo de ella, eso explica en parte lo expuesto en el párrafo anterior.

Con todo, la mayoría de los alumnos del Centro coincide en señalar que les molesta la actitud de aquellos alumnos (el 5% aproximadamente) que no tienen interés, que molestan, que no permiten en ocasiones que la clase se desarrolle con normalidad... y piden **que se les apliquen medidas disciplinarias más duras**: faltas de disciplina, expulsiones, salidas al cuartillo para que trabajen aislados del resto de la clase, privación del recreo, etc... También piden un imposible: que se separe a los alumnos que tienen interés y quieren trabajar de los que no quieren, se aburren y acaban molestando e incordiando.

El porcentaje de los alumnos inmigrantes es de un 5%. La nacionalidad predominante es la colombiana y su grado de integración es satisfactorio. Por otra parte, los problemas de absentismo afectan a menos de un 0,5% del alumnado.

El tiempo libre de que disponen los alumnos lo destinan fundamentalmente a ver la televisión, enredar con el móvil, jugar a la play, acudir a lugares de ocio del municipio, ayudar en las labores domésticas y practicar algún deporte. La mayoría de ellos dedica menos de dos horas diarias al estudio.

#### 6-. Características del profesorado.

La plantilla del Centro en los últimos cursos ha estado compuesta por una treintena de profesores, generalmente la mitad de los cuales tienen destino definitivo, alrededor de 1/3 son interinos, suele haber alguno en expectativa de destino y/o destinados en el centro por “concurso”.

La estabilidad de la plantilla es escasa, aunque ha mejorado con

respecto a años anteriores en la que no existían profesores con destino definitivo y cada año cambiaba la mayoría de la plantilla.

La reducida plantilla hace que algunos profesores, aun siendo jefes de departamento, deban asumir la tutoría de algunos grupos y que algunos docentes deban impartir asignaturas afines.

En general, el grado de compromiso y la profesionalidad del Claustro son altamente satisfactorios. Casos singulares que aparecen de tanto en tanto no deben empañar la labor general del colectivo.

#### 7-. Características del P.A.S.

En cuanto al personal de Administración y Servicios está formado por una ordenanza, dos limpiadoras y dos administrativos.

#### 8-. Asociaciones.

Durante el curso 1996/97 se creó la Asociación de Madres y Padres de Alumnos, que inició su andadura con ilusión. Se han conseguido por el momento ayudas de la Consejería de Educación para realizar actividades extraescolares que han sido de gran interés para nuestros alumnos. Existe una gran colaboración del profesorado y del Instituto con la AMPA para que pueda llevar adelante su tarea. Desde el curso 2021-22, ha dejado de funcionar.

#### 9-. Órganos de Gobierno.

##### A. Órganos unipersonales

El equipo directivo tiene sus funciones definidas por los artículos 25 al 39 del **Reglamento Orgánico de Institutos de Educación Secundaria (Real Decreto 83/1996)**. En el título V Capítulo IV de la LOMLOE, en sus artículos 131 y 132, queda regulada la composición del Equipo Directivo y las competencias del Director, respectivamente. Se desarrolla entre los artículos 33 y 41 de la **ORDEN 118/2022**.

Es conveniente subrayar que el equipo directivo velará por la convivencia y cooperación entre los componentes de la comunidad educativo. Será también misión del equipo directivo el informar a cada miembro de la comunidad educativa de los cauces de que dispone para hacer llegar su opinión a los órganos de gobierno del Centro.

Será función del equipo directivo difundir y hacer respetar el P.E.C.



así como hacer llegar al Consejo Escolar cuantas sugerencias de mejora y modificación del PEC propongan los miembros de la Comunidad Educativa.

El equipo directivo velará para que no se produzcan contradicciones entre los objetivos del Centro establecidos por este documento y los acuerdos que tomen los distintos órganos colegiados de gobierno.

## B. Órganos Colegiados de Gobierno.

Los órganos colegiados de gobierno del Centro tienen sus competencias delimitadas por el **Título V, Capítulo III de la LOMLOE: “Órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente de los centros públicos”**. Ampliado en el **Título II, Capítulo I, artículos del 29 al 32 de la ORDEN 118/2022**.

### a) El Consejo Escolar.

El artículo 126 de la LOMLOE trata sobre la Composición del Consejo Escolar y el 127 sobre sus competencias. El artículo 30 de la Orden 118 se atiene a la LOE-LOMLOE.

### b) El Claustro.

El artículo 128 de la LOMCE explica la Composición del Claustro y el 129 regula sus Competencias. El artículo 32 de la Orden 118 abunda en el régimen de funcionamiento del Claustro.

El Claustro de Profesores será el foro de debate donde todos los profesores podrán exponer sus ideas e iniciativas, siempre dentro del respeto a todos los miembros de la Comunidad Educativa y a sus órganos de gobierno y representación.

Pondrá especial atención en el cumplimiento de los objetivos de formación y marcará la participación del Claustro en las actividades del centro.

## C. Órganos colegiados de Coordinación Docente.

### a) La Comisión de Coordinación Pedagógica.

(Artículo 130 LOE-LOMLOE y artículo 59 de la Orden 118).

La comisión de coordinación pedagógica (C.C.P.) es la encargada de coordinar las distintas enseñanzas que se imparten en el centro. Se ocupa asimismo de contextualizar los objetivos, contenidos y criterios de

evaluación que propone la normativa. Establece el calendario de evaluaciones. Se encarga también de elaborar las pautas de Atención a la Diversidad, siguiendo las directrices del Equipo Directivo y con el asesoramiento del Departamento de Orientación. La C.C.P. deberá marcar las líneas metodológicas que se deban seguir. Velará también por la correcta aplicación de los criterios de promoción y titulación, así como también evaluará en la última sesión del curso el funcionamiento y desarrollo de las labores docentes, proponiendo en su caso las modificaciones del PEC y la PGA que considere oportunas.

La Comisión de Coordinación Pedagógica potenciará cualquier iniciativa de los departamentos didácticos para trabajar de forma conjunta cualquier tema que los departamentos didácticos propongan.

b) Los departamentos didácticos.

La mayoría de los departamentos didácticos son unipersonales. En el caso de que no lo sean en la primera reunión del departamento de cada curso académico, se realizará la propuesta al director para el nombramiento de jefe de departamento, en caso de que no haya acuerdo, el nombramiento se realizará siguiendo el Reglamento Orgánico de Centros y la normativa vigente. A este respecto, es de **obligatoria referencia los artículos del 53 al 57 de la Orden 118/2022.**

c) El Departamento de Orientación.

El departamento de orientación colaborará de una forma especial en los objetivos de información tanto a alumnos como a padres de alumnos. Para ello participará en las reuniones que a principio de curso se realizan con los padres de los alumnos; y en 4º de E.S.O estará presente en la reunión del segundo trimestre para informar sobre las posibilidades de los alumnos al finalizar la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Trabajarán con los tutores en la elaboración del consejo orientador.

Las horas de reunión de los distintos departamentos del Instituto, se procurará que sean horas de despacho de la jefa del departamento de orientación, para que al menos una vez al mes, pueda asistir en calidad de asesor a las reuniones de cada departamento, y debatir sobre temas cercanos al departamento de orientación, como adaptaciones curriculares, atención a la diversidad, programas de diversificación curricular... El **artículo 58 de la Orden 118/2022 trata sobre el DO.**

d) Actividades Complementarias y Extracurriculares.

Existe un responsable de dichas actividades, aunque con la nueva normativa carece de horario lectivo para desarrollar esta responsabilidad. Es apoyado por algunos profesores que cuentan con una hora complementaria para colaborar con el encargado de las ACyE. Especialmente al principio y final de curso, recogerá todas las iniciativas que con respecto a actividades extraescolares surjan de cualquiera de los sectores educativos y estudiará la posibilidad de llevarlas a cabo.

La responsable de ACyE presentará al Consejo Escolar para su aprobación el programa de actividades extraescolares.

Asimismo, fomentará la participación de profesores, padres y alumnos en las actividades.

En estas actividades colaborarán todos los departamentos didácticos.

e) Los tutores.

Lo referente a la tutoría y a las funciones del tutor vienen reguladas por los **artículos 50 y 51 de la Orden 118/2022**.

Los tutores son la pieza clave de conexión entre alumnos, profesores y padres, de ellos depende en gran medida el éxito de la comunicación entre estos tres sectores de la comunidad educativa. Dado el reducido número de profesores con los que cuenta el centro, será necesario designar algún tutor que además desarrolle otro cargo (jefe de departamento, jefatura de estudios o dirección, por ejemplo).

Todos los tutores de ESO cuentan con dos horas lectivas de tutoría: una con el alumnado y otra como preparación de tutoría. Como complementaria, una hora semanal de reunión con el DO. Los tutores de Bachillerato, solo cuentan con una lectiva para preparación de la tutoría y la complementaria destinada a la reunión con el DO.

Los tutores convocarán a los padres como mínimo una vez al año, la primera en octubre, al principio de las actividades docentes, para la presentación a los padres y dar información general del funcionamiento del curso (fechas previstas de evaluación, normas de convivencia en el centro, horario de los alumnos, horario de consulta con profesores, control de faltas de asistencia...).

Los tutores convocarán individualmente a los padres de aquellos alumnos que tras la sesión de evaluación consideren oportuno para mejorar su rendimiento.

Notificarán a los padres de los alumnos las faltas de asistencia, al menos, una vez al mes, siempre y cuando tengan 6 ó mas faltas injustificadas o 6 ó más retrasos. No obstante, si el tutor sabe que el alumno o alumna ha faltado y los padres están convencidos de que su hijo o hija

está en el centro, esta ausencia se comunicará inmediatamente.

Los tutores fomentarán entre los alumnos la solidaridad, la empatía y tolerancia.

#### D. La Junta de Delegados.

Regulada entre los **artículos 43 y 48 de la Orden 118/2022.**

La junta de delegados deberá asumir sus responsabilidades y tomar parte activa en la organización y vida del centro (colaborar en el ahorro de energía, en la limpieza de las aulas, pasillos, patio; en el uso de las TICs; en la regulación de los deberes para casa... todo esto con responsabilidad y sentido común), para ello contará con la colaboración del centro y de las instalaciones que precisen.

Desde el centro se potenciarán todas las actividades encaminadas a constituir cualquier asociación que represente a los alumnos o padres de alumnos. Se les transmitirá cualquier información o convocatoria de ayudas y subvenciones para estas asociaciones.

Las instalaciones del centro estarán a disposición de dichas asociaciones siempre y cuando se garantice el cuidado de las mismas y el respeto a todos los miembros de la comunidad educativa.

## II. Descripción de las características del entorno social, económico, natural y cultural.

El alumnado del IES “Serranía Baja” proviene de diversos municipios que conforman la Serranía Baja conquense. Los que presentan un número más elevado son Landete, Mira, Talayuelas, Aliaguilla y Cañete. De este último asisten solo alumnos de Bachillerato.

El centro está ubicado en el municipio de Landete. Este es el pueblo con mayor número de habitantes, en concreto, alrededor de 1250.

Los datos que aquí se presentan han sido recogidos mediante encuestas realizadas a la totalidad del alumnado del centro a través de las tutorías en el curso 2020-21 en el marco del Plan de Evaluación Interna.

El nivel socio-económico de la comarca es medio-bajo y la oferta cultural y recreativa en la zona no es muy amplia. Esto se puede ver completado con la formación que ofrece Internet y la educación a distancia. El 90 % de los hogares del alumnado presenta conexión a Internet y dispone de aparatos electrónicos (ordenador, Tablet, móviles...).

El número habitual de componentes de la unidad familiar es de cuatro miembros (70%), de tres miembros (20%) y de cinco (10%). El

modelo tradicional de padre, madre e hijos sigue predominando, aunque aparecen otros tipos.

El 45% de los padres trabaja por cuenta ajena, frente a un 55 % por cuenta propia. Los trabajos que más predominan son en el sector de la agricultura y ganadería (35%), hostelería y comercios (15%), otros autónomos-carpinteros, fontaneros...- (20%) administrativo (15%) y sector educativo (6%).

En cuanto a los estudios de los padres, se han obtenido los siguientes datos:

- El 50 % tiene estudios secundarios.
- El 31 % presenta estudios primarios.
- El 13% cuenta con estudios universitarios.
- El 6 % no tiene estudios.

El 65% de las familias presenta un régimen de vivienda en propiedad y un 85 % de las viviendas tienen más de 100 m<sup>2</sup>, por lo que cada alumno puede disponer de su propia habitación. Esto también está relacionado con el menor número de hijos que en épocas anteriores.

Todas las familias cuentan con mínimo un coche y cada uno de los integrantes de la familia posee un móvil. El 50% de las mismas tiene en casa entre 25 y 100 libros.

El 55% del alumnado realiza actividades en su tiempo libre como deportes, música e idiomas.

### **III. Respuestas educativas derivadas de los referentes anteriores.**

Las respuestas educativas que nuestro Centro ofrece vienen enmarcadas y reguladas por la **normativa vigente**.

#### **NORMATIVA GENERAL.**

- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre por la que se Modifica la LOE (LOMLOE).
- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.

## NORMATIVA SOBRE EL CURRÍCULO Y EVALUACIÓN EN EDUCACIÓN SECUNDARIA.

- **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de ESO y Bachillerato. (**Vigente para los cursos pares**).
- **Decreto 40/2015**, de 15 de junio de 2015, por el que se establece el currículo de ESO y Bachillerato en la CA de Castilla-La Mancha. (Vigente para los cursos pares. Los capítulos II y III están derogados, por los Decretos 82 y 83, respectivamente).
- **RD 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de ESO.
- **RD 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de BACHILLERATO.
- **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de ESO en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (Artículos 10, 12 y 15, **Decreto 8/2022** vigentes para 2º y 4º de ESO).
- **Decreto 83/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de BACHILLERATO en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (Artículo 20, **Decreto 8/2022** vigente para 2º de Bachillerato, *prácticamente recogido en el 83*).
- **Decreto 8/2022**, de 8 de febrero, por el que se regulan... la evaluación, la promoción y la titulación en ESO, Bachillerato... en la CA de CLM.
- **Orden 118/2022**, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, CyD de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de ESO, Bachillerato y FP en la CA de CLM.
- **Resolución de 15/02/2022**, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones sobre el calendario de aplicación de las evaluaciones del alumnado de primer curso de Bachillerato...
- **Resolución de 22/06/2022**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la CA de CLM.
- **Orden 186/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de ESO en la CA de CLM.
- **Orden 187/2022**, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de BACHILLERATO en la CA de CLM.

## **NORMATIVA SOBRE CONVIVENCIA.**

- **Decreto 3/2008**, de 08/01/2008, de la Convivencia Escolar en Castilla- La Mancha (DOCM- 11/01/200).
- **Decreto 13/2013**, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla- La Mancha.
- **Resolución 18/01/2017**, de la Consejería de Educación, CyD. Protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar (DOCM- 20/01/2017).

*Los dos primeros Decretos fundamentan nuestras NCOF y la Resolución es la referencia en los casos de acoso.*

## **NORMATIVA SOBRE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

- **Decreto 66/2013**, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla- La Mancha. *El Decreto 92/2022 deroga el capítulo V y la disposición segunda.*
- **Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la CA de CLM.
- **Orden de 15/12/2003**, de la Consejería de Educación CyD, por la que se determinan los criterios y procedimientos para flexibilizar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas específicas asociadas a condiciones personales de superdotación intelectual.
- **Orden de 09/03/2007**, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.
- **Orden de 14/07/2016**, de la Consejería de Educación CyD, por la que se regulan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento en los centros que imparten ESO en la CA. *(Ya citada).*
- **Resolución de 08/07/2002**, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se aprueban las instrucciones que definen el modelo de intervención, las funciones y prioridades en la actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales en el desarrollo del Plan de Atención a la Diversidad en los colegios de Educación Infantil y Primaria y en los institutos de Educación Secundaria.

- **Resolución de 07/02/2017**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Protocolo de coordinación TDAH.
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la CA de Castilla- La Mancha.
- **Resolución de 26/01/2019** de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- **Resolución de 06/11/2019**, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo de los programas Prepara-T, Ilusiona-T y Titula-S cofinanciados por el FSE, integrados en el II Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano en los centros docentes públicos de la CA de Castilla- La Mancha para el curso escolar 2019-2020.

**Dentro de este marco, trazamos las siguientes líneas educativas:**

1-. El currículo del Centro cumple con la normativa de los Decretos 82 y 83, aplicables para todos los cursos a partir de 2023-24.

2-. Se pondrá especial cuidado en ofertar el mayor número de optativas posible, teniendo en cuenta que somos un centro con unos 250 alumnos, para atender los diferentes intereses y capacidades que nuestro alumnado pudiera tener.

3-. Se mantendrán los desdobles, **siempre y cuando el número de alumnos así lo aconseje**, en todas las materias comunes y en las materias que correspondan según la distinta naturaleza de las enseñanzas elegidas por el alumnado. El grupo de 3º Diversificación se adscribe a 3º A y el de 4º de Diversificación a 4º A.

4-. Se trabajará en facilitar a los alumnos que más lo necesiten apoyos educativos y refuerzos fuera y dentro del aula, con la ayuda de programas institucionales (Ilusiona-T, Titula-S...), coordinados con los profesores que corresponda para procurar que se adapten al proceso de enseñanza y aprendizaje y minimizar las dificultades que pudieran tener para seguir dicho proceso.



5-. Pondremos especial cuidado en las medidas inclusión educativa: aparte de las referidas a la optatividad, al diseño de los grupos, a los desdobles, a la adaptación de las programaciones, a los apoyos educativos fuera y dentro del aula y con la implementación de los programas Ilusiona-T y Titula-S cuando sea factible, trabajaremos especialmente el diseño de los grupos de DIVER y, sobre todo, en las medidas dirigidas al alumnado que requiere medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa.

6-. Todo lo anterior con la necesaria adaptación a las nuevas tecnologías. En este contexto hay que situar la renovación completa del Aula Althia, la instalación de cañones o paneles digitales en todas las aulas del Centro. Se ha habilitado un aula como Aula de Informática-2 para completar el Althia. Además, desde abril de 2019, el centro cuenta con una nueva Plataforma digital para avanzar en el trabajo en equipo y en la enseñanza no presencial, como es Microsoft Teams. Actualmente, está perfectamente integrada en EDUCAMOSCLM.

Nos proponemos los siguientes objetivos:

1-. *Mejora de los resultados académicos de los alumnos*. Una de las preocupaciones prioritarias del profesorado, padres y alumnado, debe ser la mejora de los resultados académicos y procurar que obtengan el Título de Graduado en ESO el mayor porcentaje de alumnos posible. Ello en el marco del **Plan de Mejora**, como los objetivos 2, 3, 4.

2-. *Mejorar los hábitos de estudio de los alumnos*.

Desde nuestra labor, en la medida de lo posible se incidirá en las distintas técnicas de estudio y planificación del trabajo, con especial atención a aquellos alumnos que la junta de evaluación considere que necesitan refuerzo y apoyo.

3-. *Atender las necesidades de formación e información de los alumnos*.

Será misión de los profesores estar informados e informar de todos los asuntos relacionados con la formación de los alumnos. Por otra parte, evidentemente, uno de los principales objetivos del profesorado será la formación y preparación académica de sus alumnos.

4-. *Atender las necesidades de información de los padres/madres de los alumnos*. Los padres de los alumnos dispondrán de los medios de información para conocer en cualquier momento la evolución académica de sus hijos, a través de los tutores correspondientes y, de forma directa,

mediante los profesores de las distintas materias, que dispondrán en su horario de una hora complementaria semanal para atenderles personalmente, a través del teléfono o de manera prioritaria mediante la Plataforma EducamosCLM.

5-. *Potenciar las actividades complementarias y extracurriculares*, con las aportaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

6-. *Renovar y mejorar el material del que dispone el Centro*. Dentro de cada departamento, una vez comprobado el inventario de materiales y que este esté actualizado, trataremos de hacer nuestras aportaciones en cuanto a libros de texto, si se considera oportuno y es posible, material de audio, material audiovisual, materiales de elaboración propia, material relacionado con las TIC, etc. Con las nuevas aportaciones de la Administración Educativa, seguimos avanzando en la digitalización del Centro. Tenemos disponibles 97 ordenadores portátiles a los que se les está dando uso (Informática 2, ampliación Althia, profesorado, alumnado afectado por la brecha digital...) o se les dará en breve, al inicio del curso 2022-23.

7-. *Continuar en la línea de actuación para el mantenimiento de la disciplina en el Centro*, haciendo que se cumplan las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento. El documento está adaptado en la actualidad a la nueva normativa vigente, fundamentalmente en este aspecto: LOMLOE y Orden 118/2022.

8-. *Impulsar el funcionamiento de la Biblioteca*, desde cada departamento, seleccionando lecturas adaptadas y material audiovisual, en el marco del **Plan de Lectura**.

9-. *Fomentar la igualdad, los valores democráticos y prevenir la violencia de género*. Todo ello en el marco del **Plan de Igualdad y Convivencia**.

10-. *Impulsar y desarrollar la digitalización del Centro y del profesorado*, a través de la formación pertinente y el **Plan de Digitalización de Centro**.

- b) Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.**

Como **principios educativos** asumimos aquellos que propone la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, **de Educación (LOE)**, modificada por la **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la LOE (**LOMLOE**) en su Título Preliminar, Capítulo I, Artículos 1 y 2.

### **Principios.**

El sistema educativo español, configurado de acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se inspira en los siguientes principios:

a) El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

a bis) La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

b) La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

c) La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad y el reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

o) La cooperación entre el Estado y las CCAA en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

p) La cooperación y la colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

r) La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

El Artículo 2, señala los siguientes **fin**es.

a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.

b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa profesional y el espíritu emprendedor.

g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.

j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.

k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

l) La capacitación para garantizar la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente, con el respeto y la garantía de la intimidad individual y colectiva.

De los principios y fines anteriores, entresacamos los siguientes **valores** fundamentales de convivencia:

- a) La libertad, la igualdad y la solidaridad.
- b) La formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia.
- c) El respeto por los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad educativa y la garantía de su protección y defensa.
- d) El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia.
- e) La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula.
- f) La práctica de la mediación escolar como un medio para la resolución de conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.
- g) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como los conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos. La preparación de los alumnos y alumnas del centro para participar en la vida social y cultural.
- h) El IES “Serranía Baja” como centro público estatal, desarrollará sus actividades con la garantía de neutralidad ideológica y religiosa.
- i) El IES “Serranía Baja” es un centro de estudio y trabajo, actividades que exigen la colaboración de todos sus componentes. El respeto, tanto en lo humano como en lo material, y el diálogo, como forma idónea de comunicación, serán las normas fundamentales de convivencia.

El **objetivo** esencial es el mantenimiento, desarrollo y profundización de todos los valores anteriores.

- c) **La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, la adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro y las programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración educativa, incluyendo la oferta de los itinerarios y materias optativas.**

### **c.1. Jornada escolar.**

El Centro permanecerá abierto por la mañana de 8.00 a 14.40 horas con el fin de atender las necesidades de los alumnos usuarios del transporte escolar.

Las clases se iniciarán todos los días de lunes a viernes a las 8.30 horas y finalizarán a las 14.30. Se ruega al personal docente, máxima puntualidad. Es decir, a las 8.30 horas es la hora de entrada en el aula y no al Centro.

### **c.2. Oferta de enseñanzas del Centro.**

#### ***Educación Secundaria Obligatoria (ESO).***

El IES “Serranía Baja” de Landete, desde el curso 2022-23 adopta para la **Educación Secundaria Obligatoria** el Horario que se contempla en el Anexo IV del **Decreto 82 /2022 por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de CLM**. Dicho currículo queda aprobado por el Claustro de profesores y por el Consejo Escolar en sendas reuniones ordinarias celebradas el 30 de junio de 2022. Del mismo modo, quedaron aprobadas las concreciones de los criterios de promoción y titulación en ESO y se informó al Claustro y Consejo de los criterios de promoción y titulación en Bachillerato.



## *Educación Secundaria Obligatoria.*

### *Primero de ESO, LOMLOE.*

| <b>Materias comunes</b>   | <b>Horas semanales</b> |
|---|------------------------|
| <i>Lengua Castellana y Literatura</i>   | 5                      |
| <i>Matemáticas</i>  | 4                      |
| <i>1ª Lengua extranjera. Inglés</i>   | 4                      |
| <i>Geografía e Historia</i>   | 4                      |
| <i>Biología y Geología</i>  | 3                      |
| <i>Educación Física</i>   | 2                      |
| <i>Tecnología y Digitalización</i>  | 2                      |
| <i>Música</i>   | 2                      |
| <i>Religión o Atención Educativa</i>  | 1                      |
| <i>Una <b>optativa</b> a elegir entre: (Francés, Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales, Proyecto de Artes Plásticas y Visuales.)</i> | 2                      |
| Tutoría   | 1                      |
| <b>Total</b>  | 30                     |

Cursan en total diez materias y una sesión semanal de tutoría.

*Segundo de ESO, LOMLOE.*

| <b>Materias comunes</b>  | <b>Horas semanales</b> |
|--|------------------------|
| <i>Lengua castellana y Literatura</i>  | 4                      |
| <i>Matemáticas</i>   | 4                      |
| <i>1ª Lengua extranjera. Inglés.</i>   | 4                      |
| <i>Geografía e Historia</i>  | 3                      |
| <i>Física y Química</i>  | 3                      |
| <i>Educación Física</i>  | 2                      |
| <i>Educación Plástica y Visual</i>   | 2                      |
| <i>Música</i>  | 2                      |
| <i>Educación en Valores Cívicos y Éticos</i>   | 2                      |
| <i>Religión o Atención Educativa</i>   | 1                      |
| <i>Una optativa a elegir entre: (Francés, Cultura Clásica o Desarrollo Digital.)</i> | 2                      |
| Tutoría  | 1                      |
| <b>Total</b>   | <b>30</b>              |

Cursan en total once materias y una sesión semanal de tutoría.

***Tercero de ESO, LOMLOE.***

| <b>Materias comunes</b>   | <b>Horas semanales</b> |
|---|------------------------|
| <i>Lengua castellana y Literatura</i>   | 4                      |
| <i>Matemáticas</i>  | 4                      |
| <i>1ª Lengua extranjera. Inglés.</i>  | 3                      |
| <i>Geografía e Historia</i>   | 3                      |
| <i>Biología y Geología</i>  | 3                      |
| <i>Física y Química</i>   | 3                      |
| <i>Educación Física</i>   | 2                      |
| <i>Tecnología y Digitalización</i>  | 2                      |
| <i>Educación Plástica, Visual y Audiovisual</i>   | 2                      |
| <i>Religión o Atención Educativa</i>  | 1                      |
| <i>Una <b>optativa</b> a elegir entre: (Francés, Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo responsable o Música Activa, Movimiento y Folklore)</i> | 2                      |
| Tutoría   | 1                      |
| <b>Total</b>  | <b>30</b>              |

Cursan once materias y una sesión semanal de tutoría.

### ***Tercero de ESO, DIVERSIFICACIÓN.***

| <b>Ámbitos y materias comunes con el grupo</b>  | <b>Horas semanales</b> |
|---|------------------------|
| <i>Ámbito Lingüístico y Social</i><br>(Lengua 4+ Geografía e Historia 4+ Inglés 3)  | 11                     |
| <i>Ámbito Científico y Matemático</i><br>(Matemáticas+ Biología y Geología+ Física y Química+ Tecnología y Digitalización) (9+2)                  | 11                     |
| <i>Educación Física</i>   | 2                      |
| <i>Educación Plástica, Visual y Audiovisual</i>   | 2                      |
| <i>Religión o Atención Educativa</i>  | 1                      |
| <i>Una <b>optativa</b> a elegir entre: (Francés, Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo responsable o Música Activa, Movimiento y Folklore)</i> | 2                      |
| Tutoría   | 1                      |
| <b>Total</b>  | <b>30</b>              |

Con esta organización, el alumnado de 3º de Diversificación cursa tres materias con el grupo de referencia, además de Religión/Atención Educativa. La agrupación de tres materias en ámbitos no debe implicar que todas las horas sean impartidas por el mismo docente.

***Cuarto de ESO, LOMLOE.***

| <b>Materias para todo el alumnado</b>  |   | <b>Horas lectivas</b> |
|--|---|-----------------------|
| <i>Lengua Castellana y Literatura</i>  |   | 4                     |
| <i>Matemáticas A o B</i>   |   | 4                     |
| <i>1ª Lengua extranjera. Inglés</i>  |   | 4                     |
| <i>Geografía e Historia</i>  |   | 3                     |
| <i>Educación Física</i>  |   | 2                     |
| <i>Religión o Atención Educativa</i>   |   | 1                     |
| <u><i>Opción HCS</i></u><br><i>Economía</i><br><i>Emprendimiento</i>   | y <u><i>Opción Ciencias</i></u><br><i>Biología y Geología</i> | 3                     |
| <i>Latín</i>   | <i>Física y Química</i>                                       | 3                     |
| <u><i>Elegir una de estas tres materias de opción:</i></u><br><i>Digitalización, Música, Tecnología, Francés.</i><br><i>(Formación y Orientación Personal y Laboral, Expresión artística).</i> |   | 3                     |
| <u><i>Elegir una optativa:</i></u> <i>Filosofía, Cultura Clásica, Cultura Científica, (Proyectos de robótica; Artes escénicas, danza y folklore).</i>  |   | 2                     |
| Tutoría  |   | 1                     |
| Total  |   | 30                    |

## *Cuarto de ESO, DIVERSIFICACIÓN.*

| <b>Ámbitos y materias comunes con el grupo</b>  | <b>Horas semanales</b> |
|---|------------------------|
| <i>Ámbito Lingüístico y Social</i><br>(Lengua 4+ Geografía e Historia 4+ Inglés 4)  | 12                     |
| <i>Ámbito Científico y Matemático</i><br>(Matemáticas+ Biología y Geología+ Física y Química)   | 9                      |
| <i>Educación Física</i>   | 2                      |
| <i>Digitalización</i>   | 3                      |
| <i>Religión o Atención Educativa</i>  | 1                      |
| <i>Elegir una optativa: Filosofía, Cultura Clásica, Cultura Científica, (Proyectos de robótica; Artes escénicas, danza y folklore).</i> | 2                      |
| Tutoría   | 1                      |
| <b>Total</b>  | <b>30</b>              |

Con esta organización, el alumnado de 4º de Diversificación cursa tres materias con el grupo de referencia, además de Religión/Atención Educativa. La agrupación de tres materias en ámbitos no debe implicar que todas las horas sean impartidas por el mismo docente.

## ***Bachillerato.***

### ***Primero BC. (Ciencias y Tecnología) LOMLOE.***

| <b>Materias comunes (12 horas)</b>  | <b>Horas semanales</b> |
|---|------------------------|
| <i>Educación Física</i>   | 2                      |
| <i>Filosofía</i>  | 3                      |
| <i>Lengua castellana y Literatura I</i>   | 4                      |
| <i>Lengua Extranjera I. Inglés I</i>  | 3                      |
| <i>Religión/ Atención educativa</i>   | 2                      |
| <b>Materias específicas de modalidad (12 horas)</b>   | <b>Horas semanales</b> |
| <i>Matemáticas I (Obligatoria)</i>  | 4                      |
| <i>Física y Química</i>   | 4                      |
| Elegir una de las dos opciones siguientes:<br><i>-Biología, Geología y Ciencias Ambientales</i><br><i>-Tecnología Industrial I</i>  | 4                      |
| <b>Optativas propias de la comunidad (4 horas)</b>  | <b>Horas semanales</b> |
| <i>-Francés I</i><br><i>-Dibujo Técnico I</i><br><i>-Anatomía Aplicada</i><br><i>-Desarrollo Digital</i><br><i>-Psicología</i><br><br><i>(Elegir 1 de las 5 que se ofertan)</i> | 4                      |
| <b>Total</b>  | 30                     |

**Primero BG. (General) LOMLOE.**

| <b>Materias comunes (12 horas)</b>   | <b>Horas semanales</b> |
|--|------------------------|
| <i>Educación Física</i>  | 2                      |
| <i>Filosofía</i>   | 3                      |
| <i>Lengua castellana y Literatura I</i>  | 4                      |
| <i>Lengua Extranjera I. Inglés I</i>   | 3                      |
| <i>Religión/ Atención educativa</i>  | 2                      |
| <b>Materias específicas de modalidad (12 horas)</b>  | <b>Horas semanales</b> |
| <i>Matemáticas Generales (Obligatoria)</i>   | 4                      |
| <i>Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial.</i>   | 4                      |
| Elegir una de las dos opciones siguientes:   |                        |
| - <i>Historia del Mundo contemporáneo</i><br>- <i>Literatura Universal</i>   | 4                      |
| <b>Optativas propias de la comunidad (4 horas)</b>   | <b>Horas semanales</b> |
| - <i>Francés I</i><br>- <i>Lenguaje y Práctica Musical</i><br>- <i>Desarrollo Digital</i><br>- <i>Psicología</i><br><br>(Elegir 1 de las 4 que se ofertan) | 4                      |
| <b>Total</b>   | <b>30</b>              |



**Primero BHCS. (Humanidades y Ciencias Sociales) LOMLOE.**

| <b>Materias comunes (12 horas)</b>  | <b>Horas semanales</b> |
|---|------------------------|
| <i>Educación Física</i>   | 2                      |
| <i>Filosofía</i>  | 3                      |
| <i>Lengua castellana y Literatura I</i>   | 4                      |
| <i>Lengua Extranjera I. Inglés I</i>  | 3                      |
| <i>Religión/ Atención educativa</i>   | 2                      |
| <b>Materias específicas de modalidad (12 horas)</b>   | <b>Horas semanales</b> |
| <i>Obligatoria <b>una</b> de estas dos materias:<br/>-Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I<br/>-Latín I</i>                      | 4                      |
| Elegir una de cada una de las parejas siguientes:   |                        |
| <i>-Economía<br/>-Griego I</i>  | 4                      |
| <i>-Historia del Mundo contemporáneo<br/>-Literatura Universal</i>  | 4                      |
| <b>Optativas propias de la comunidad (4 horas)</b>  | <b>Horas semanales</b> |
| <i>-Francés I<br/>-Lenguaje y Práctica Musical<br/>-Desarrollo Digital<br/>-Psicología</i><br><br><i>(Elegir 1 de las 4 que se ofertan)</i> | 4                      |
| <b>Total</b>  | <b>30</b>              |

**Segundo BC. (Ciencias y Tecnología) LOMLOE.**

| <b>Materias comunes (14 horas)</b>   | <b>Horas semanales</b> |
|--|------------------------|
| <i>Historia de España</i>  | 3                      |
| <i>Historia de la Filosofía</i>  | 3                      |
| <i>Lengua castellana y Literatura II</i>   | 4                      |
| <i>Lengua Extranjera II. Inglés II</i>   | 4                      |
| <b>Materias específicas de modalidad (12 horas)</b>  | <b>Horas semanales</b> |
| <i>Obligatoria una de estas dos materias:</i><br>- <i>Matemáticas II</i><br>- <i>Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II</i>  | 4                      |
| Elegir una de cada una de las parejas siguientes:  |                        |
| - <i>Biología</i><br>- <i>Física</i>   | 4                      |
| - <i>Química</i><br>- <i>Tecnología Industrial II</i>  | 4                      |
| <b>Optativas propias de la comunidad (4 horas)</b>   | <b>Horas semanales</b> |
| - <i>Francés II</i><br>- <i>Dibujo Técnico II</i><br>- <i>Fundamentos de Administración y Gestión</i><br>- <i>Geología y Ciencias Ambientales</i><br><br>(Elegir una de las cuatro que se ofertan) | 4                      |
| <b>Total</b>   | <b>30</b>              |

**Segundo BG. (General) LOMLOE.**

| <b>Materias comunes (14 horas)</b>   | <b>Horas semanales</b> |
|--|------------------------|
| <i>Historia de España</i>  | 3                      |
| <i>Historia de la Filosofía</i>  | 3                      |
| <i>Lengua castellana y Literatura II</i>   | 4                      |
| <i>Lengua Extranjera II. Inglés II</i>   | 4                      |
| <b>Materias específicas de modalidad (12 horas)</b>  | <b>Horas semanales</b> |
| <i>Ciencias Generales (Obligatoria)</i>  | 4                      |
| Elegir una de cada una de las parejas siguientes:  |                        |
| - <i>Movimientos culturales y artísticos</i><br>- <i>Geografía</i>   | 4                      |
| - <i>Historia del Arte</i><br>- <i>Empresa y Diseño de modelos de negocio</i>  | 4                      |
| <b>Optativas propias de la comunidad (4 horas)</b>   | <b>Horas semanales</b> |
| - <i>Francés II</i><br>- <i>Historia de la Música y de la Danza</i><br>- <i>Fundamentos de Administración y Gestión</i><br>- <i>Geología y Ciencias Ambientales</i><br><br>(Elegir una de las cuatro que se ofertan) | 4                      |
| <b>Total</b>   | <b>30</b>              |

**Segundo BHCS. (Humanidades y Ciencias Sociales)**

| <b>Materias comunes (14 horas)</b>  | <b>Horas semanales</b> |
|---|------------------------|
| <i>Historia de España</i>   | 3                      |
| <i>Historia de la Filosofía</i>   | 3                      |
| <i>Lengua castellana y Literatura II</i>  | 4                      |
| <i>Lengua Extranjera II. Inglés II</i>  | 3                      |
| <b>Materias específicas de modalidad (12 horas)</b>   | <b>Horas semanales</b> |
| <i>Obligatoria una de estas dos materias:<br/>-Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II<br/>-Latín II</i>   | 4                      |
| Elegir una de cada una de las parejas siguientes:   |                        |
| <i>-Griego II<br/>-Geografía</i>  | 4                      |
| <i>-Historia del Arte<br/>-Empresa y Diseño de modelos de negocio</i>   | 4                      |
| <b>Optativas propias de la comunidad (4 horas)</b>  | <b>Horas semanales</b> |
| <i>-Francés II<br/>-Historia de la Música y de la Danza<br/>-Fundamentos de Administración y Gestión</i><br><br><i>(Elegir 1 de las 4 que se ofertan)</i> | 4                      |
| <b>Total</b>  | 30                     |

## **c.2. Objetivos generales de ESO y Bachillerato.**

### **c.2.1. Objetivos generales de ESO.**

Los objetivos de la ESO aparecen relacionados en el Artículo 7, del Decreto 82/2022 por el que se establece la ordenación y el currículo de ESO en la CA de CLM.

La Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
- m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

*(Se han subrayado las capacidades más estrictamente académicas como referencia para afrontar los procesos de evaluación).*

## **c. 2.2 Objetivos generales del Bachillerato**

Los objetivos del Bachillerato aparecen relacionados en el Artículo 7, del Decreto 83/2022 por el que se establece la ordenación y el currículo de BACHILLERATO en la CA de CLM.

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española y por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en cualquier momento y lugar, particularmente en Castilla-La Mancha, impulsando la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género, además de por cualquier condición o circunstancia, tanto personal como social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar la lengua castellana, tanto en su expresión oral como escrita.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras, aproximándose, al menos en una de ellas, a un nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas, como mínimo.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales

factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, respetando y valorando específicamente, los aspectos básicos de la cultura y la historia, con especial atención a los de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural.

- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales, además de dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología al cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística, literaria y el criterio estético, como fuentes de enriquecimiento cultural, conociendo y valorando creaciones artísticas, entre ellas las castellano-manchegas, sus hitos, sus personajes y representantes más destacados.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social, afianzando los hábitos propios de las actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
- p) Conocer los límites de los recursos naturales del planeta y los medios disponibles para procurar su preservación, durante el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adoptando tanto los hábitos de conducta como los conocimientos propios de una economía circular.



### **c. 3. Programaciones didácticas.**

Las programaciones didácticas incluirán todos los apartados que aparecen relacionados en el artículo 8, punto 2, de la Orden 118/2022, de regulación de la organización y funcionamiento de los centros... Por tanto, las Programaciones Didácticas incluirán:

a) Una introducción con los datos o características que se consideran relevantes para cada materia, ámbito o módulo.

b) Los objetivos, las competencias claves, la secuenciación de los saberes básicos por cursos y los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas o resultados de aprendizaje, en su caso, de las materias, ámbitos o módulos relacionados con las competencias específicas.

c) La metodología; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa y atención a la diversidad del alumnado.

d) Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y saberes básicos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

e) Los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación, cuando proceda.

f) Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

Las programaciones didácticas serán enviadas a la inspección educativa al principio de cada curso escolar. ***Los centros docentes harán públicos, para conocimiento de las familias y del propio alumnado, los procedimientos de evaluación y los criterios de evaluación y de calificación.***

Como punto de referencia para todo lo que concierne a la evaluación del alumnado -y que debe explicitarse en las programaciones en los criterios de evaluación y en los procedimientos de evaluación del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación-, citamos aquí lo que la normativa vigente indica en cuanto a **Promoción y Titulación** en **ESO**.

## A. Promoción en ESO.

La promoción en ESO se rige por el artículo 12 de la **Orden 186/2022** por la que se regula la evaluación en la etapa de ESO. De la norma copiamos lo esencial:

1. Las decisiones sobre la promoción serán **adoptadas de forma colegiada**. En el caso de que no exista acuerdo, la decisión se tomará por **mayoría cualificada de dos tercios**.

2. Los alumnos y las alumnas promocionarán de curso cuando el equipo docente considere que las materias o ámbitos que, en cada caso, pudieran no haber superado, no les impidan seguir con éxito el curso siguiente... En todo caso, promocionarán quienes hayan superado las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. A tal efecto, *las materias con la misma denominación en diferentes cursos de la ESO se considerarán como materias distintas e independientes*.

3. Quienes promocionen sin haber superado todas las materias seguirán los Planes de refuerzo...

4. Quienes se incorporen a un Programa de Diversificación Curricular deberán seguir los Planes de refuerzo establecidos por el Equipo Docente y superar las evaluaciones correspondientes en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuvieran integradas en alguno de los ámbitos del programa.

5. La permanencia en el mismo curso de un alumno o alumna se considerará una medida de carácter excepcional.

## B. Título de Graduado en ESO.

La titulación viene regulada por el Artículo 13, de la **Orden 186/2022**.

1. Obtendrán el título de Graduado o Graduada en ESO los alumnos y alumnas que, al terminar la ESO, hayan adquirido, **a juicio del equipo docente**, las competencias clave establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de etapa, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 29.2 del Decreto 82/2022, de 12 de julio. (Alumnado con nee que puede promocionar y obtener la titulación tal y como especifica dicho artículo).

2. Las decisiones sobre la obtención del título serán adoptadas de forma colegiada por el profesorado del alumno o la alumna. Se tendrá en cuenta el esfuerzo, la implicación y dedicación del alumnado, así como la regularidad de la asistencia y su participación en todas las pruebas y

actividades de evaluación, incluidas las de los planes de refuerzo de las materias pendientes. **En el caso de que exista discrepancia, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios**, con el voto de cada uno de los miembros del equipo de profesores que imparte docencia al alumno o a la alumna sobre el que se toma la decisión, teniendo en cuenta si se considera adecuado no solo el grado de adquisición de las competencias clave, tal y como están establecidas en el Perfil de salida, sino también el logro de los objetivos de la etapa por parte de dicho alumno o alumna. **De ninguna manera, se fijará número ni tipología de materias no superadas para tomar la decisión de titulación.**

### **C. Promoción en Bachillerato.**

La referencia legal nos la proporciona el artículo 10 de la Orden 187/2022:

1. Los alumnos y alumnas promocionarán de primero a segundo de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo.

2. En todo caso, deberán matricularse, en segundo curso, de las materias no superadas de primero, que tendrán la consideración de materias pendientes.

[...]

### **D. Título de Bachiller.**

La consecución del título de Bachillerato viene regulada por el artículo 13, de la Orden 187/2022.

2. Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.

3. Tras la evaluación extraordinaria, excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del Título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias **salvo una**, siempre que se cumplan además todas las condiciones siguientes:

a) Que el Equipo Docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título, según lo establecido en el informe del anexo X. (Informe Competencial de Final de Etapa).

b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno en la materia no superada.

c) Que el alumno o la alumna se haya presentado a todas las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.

d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco. En este caso, a efectos de cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

Para **enmarcar legalmente los procesos de toma de decisiones de los equipos docentes** (y en otras oportunidades las de los órganos colegiados de gobierno) **en cuanto a la promoción y titulación tanto en la ESO como en Bachillerato**, hay que tener en cuenta la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. En su capítulo II, sección 3ª. *Órganos colegiados de las distintas administraciones públicas* hay que tener muy presentes los artículos 17.5 y 19.3c. En general, toda la sección nos afecta en cuanto al modo de reunión, funcionamiento de las reuniones, convocatorias, actas, etc. No obstante, aquí corresponde concretar lo relativo a los procesos de evaluación del alumnado.

Artículo 17. Convocatorias y sesiones.

5. Los acuerdos serán adoptados por mayoría de votos. Cuando se asista a distancia, los acuerdos se entenderán adoptados en el lugar donde tenga la sede el órgano colegiado y, en su defecto, donde esté ubicada la presidencia.

Artículo 19. Régimen de los órganos colegiados...

3. Los miembros de los órganos colegiados deberán:

c) Ejercer su derecho a voto y formular su voto particular, así como expresar el sentido de su voto y los motivos que lo justifican. No podrán abstenerse en las votaciones quienes, por su cualidad de autoridades o personal al servicio de las Administraciones Públicas, tengan la condición de miembros natos de órganos colegiados, en virtud del cargo que desempeñan.

**d) El impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa. Incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en la competencia en comunicación lingüística.**

En primer lugar, basándonos en los Decretos 82 y 83 es imprescindible asentar una serie de conceptos básicos que articulan la LOMLOE.

1. Perfil de salida. Se trata del conjunto de aprendizajes adquiridos a lo largo de la enseñanza básica –Primaria y Secundaria Obligatoria- que el alumnado debe saber activar para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida: desarrollar una actitud responsable, estilos de vida saludable, espíritu crítico, etc. (Anexo I del Decreto 82).

2. Objetivos. Estos y las competencias clave son el referente último que permite definir en qué punto está cada alumno/-a en relación con el perfil de salida. Los objetivos tanto en ESO como en Bachillerato son *logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de competencias clave y de las competencias específicas*. Por tanto, las competencias son la piedra angular del sistema. (Los objetivos de la ESO vienen relacionados en el artículo 7 del Decreto 82 y los de Bachillerato, también en el 7 del 83).

3. Competencias clave. *Desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo...* El conjunto de competencias adquiridas forma el perfil de salida. Las competencias en ESO y Bachillerato son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística. (CCL)
- Competencia plurilingüe. (CP)
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)
- Competencia digital. (CD)
- Competencia personal, social y de aprender a aprender. (CPSAA)
- Competencia ciudadana. (CC)
- Competencia emprendedora. (CE)
- Competencia en conciencia y expresión culturales. (CCEC)

Para cada competencia clave, se ha definido un conjunto de **descriptores operativos**. Estos, junto con los objetivos de la etapa,

constituyen el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada materia, área o ámbito. Esta vinculación permite que de la evaluación de esta últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave en el perfil de salida.

Los descriptores operativos de cada competencia aparecen relacionados en el Anexo I del Decreto 82 y en el Anexo I del 83.

4. Competencias específicas. Desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada materia o ámbito. Conectan el Perfil de salida con los saberes básicos de las materias o ámbitos y los criterios de evaluación.

Las competencias específicas aparecen en el anexo I del Decreto 82 para la ESO y en el anexo I del Decreto 83 para Bachillerato.

Por ejemplo, **la competencia específica 4 de LCL** para la ESO: “Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico...” **se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida:** CCL2 – Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos...-, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

5. Criterios de evaluación. Referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumno en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia... Por ejemplo, **a la competencia específica 4 en 1º de ESO corresponden cuatro criterios de evaluación:**

4.1 Comprender e interpretar el sentido global, la estructura, la información más relevante y la intención del emisor en textos escritos...

[...]

6. Saberes básicos. Conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de competencias específicas. Por ejemplo, para alcanzar la competencia específica 4, se han de trabajar determinados saberes básicos de los distintos bloques de contenido. Por ejemplo, de:

A. Las lenguas y sus hablantes.

- Estrategias de identificación de prejuicios y estereotipos lingüísticos y exploración de formas de evitarlos.

*Y así sucesivamente en los diferentes bloques...*

7. Situaciones de aprendizaje. Situaciones y actividades que implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a

competencias clave y competencias específicas y que contribuyen a la adquisición y desarrollo de las mismas.

En el Anexo III del Decreto 82 aparece un modelo para planificar SdeA, en el que detallar objetivos, contexto, competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos. Además de temporalización, metodología, recursos; tareas y actividades y evaluación (haciendo uso de los criterios de evaluación).

El ejemplo que hemos seguido es el de la Competencia en Comunicación Lingüística, que será reforzada más allá del currículo ordinario de cada materia con el Plan de Lectura del Centro y los Planes institucionales, por ejemplo, el Plan de Éxito Educativo Plus.

- e) **Los criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado en su conjunto (la inclusión educativa), la orientación y la tutoría y cuantos programas institucionales se desarrollen en el centro.**

**I. Criterios y medidas para dar respuesta a la diversidad del alumnado (la inclusión educativa).**

El sistema educativo se inspira, entre otros en los siguientes principios: calidad de la educación para todos; la equidad e igualdad de derechos y de oportunidades; la no discriminación y la inclusión educativa y la flexibilidad y autonomía para adecuar actuaciones organizativas y curriculares (*ver punto b del PEC, principios educativos*).

Asumiendo estos principios entendemos la respuesta a la diversidad como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado.

*En la actualidad el Decreto 85/2018 de 20 de noviembre por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, en su artículo 2 define la inclusión educativa como el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.*

En el citado decreto las diferentes medidas de inclusión educativa se entienden como un contínuum, en nuestro centro las concretamos de la siguiente manera:

| MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA | ACTUACIONES  | RESPONSABLES  |
|--------------------------------|--|---|
| A nivel de centro              | Programa Ilusiona-T.<br>Programa Titula-S.<br>Plan d orientación y actuación tutorial.<br>PMAR<br>Desarrollo de la optatividad y opcionalidad. | Equipo directivo<br>Departamento de Orientación<br>Profesorado en general |



|                          |  |  |
|--------------------------|--|--|
|                          | <p>Grupos heterogéneos, desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores por aula.</p> <p>Eliminación de barreras y adaptaciones de acceso al curriculum.</p> <p>Actividades complementarias y extracurriculares que favorezcan la participación e inclusión social del alumnado.</p> <p>Actuaciones de acogida para el alumnado de incorporación tardía.</p>  |  |
| A nivel de aula          | <p>Aprendizaje cooperativo.</p> <p>Grupos interactivos.</p> <p>Tutoría entre iguales.</p> <p>Uso de la agenda y calendario de aula.</p> <p>Grupos de profundización y/o enriquecimiento.</p> <p>Refuerzo dentro del aula ordinaria.</p> <p>Seguimiento individualizado y ajustes metodológicos.</p> <p>Eliminación de barreras en el aula y acceso al currículum.</p> <p>Ajustes en la temporalización para atender al alumnado deportista de alto rendimiento y alumnado que cursa estudios superiores de música.</p> | <p>Equipo directivo</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado en general</p>     |
| Medidas individualizadas | <p>Adaptaciones de Acceso.</p> <p>Adaptaciones metodológicas (en la organización, temporalización,</p>   | <p>Jefatura de Estudios</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado en general</p> |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  | <p>contenidos).</p> <p>Adaptaciones de los instrumentos y técnicas de evaluación.</p> <p>Adaptaciones curriculares de</p> <p>Profundización/ampliación.</p> <p>Programas específicos para el desarrollo de capacidades.</p> <p>Escolarización de un curso por debajo del que corresponde por edad (para alumnos de incorporación tardía).</p> <p>Seguimiento y coordinación con sanidad y bienestar social o justicia, para algunos casos.</p> | ATE  |
| Medidas extraordinarias de inclusión educativa | <p>Adaptaciones curriculares significativas.</p> <p>Flexibilizaciones para alumnos con altas capacidades.</p> <p>Exención de materias y fragmentación del currículum en el Bachillerato.</p>   | <p>Jefatura de Estudios</p> <p>Departamento de Orientación</p> <p>Profesorado de materia.</p> <p>ATE y Fisioterapeuta.</p> |

IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO QUE REQUIERE MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS Y EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y TOMA DE DECISIONES SOBRE LAS MEDIDAS A ADOPTAR, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS.

## 1. CONDICIONES DE IDENTIFICACIÓN

1.1 Detección de necesidades educativas de los alumnos de nueva incorporación a 1º de ESO procedentes de los centros de Primaria de la zona, a través de:

- Reuniones de coordinación con los CRAs de la zona.
- Reuniones de coordinación de orientación.

- Informe final de etapa.
- Informes psicopedagógicos.
- Análisis del Expediente académico de los alumnos.
- Evaluación inicial de las diferentes áreas.

A partir de la información obtenida, en el mes de junio, se hace una previsión de necesidades para el curso siguiente, de alumnos de nueva incorporación y los que ya hay en el centro, con el fin de planificar la respuesta educativa.

El Departamento de Orientación realiza un análisis de los expedientes y de la información recopilada para extraer los datos más significativos. Seguidamente se convocan las reuniones pertinentes con los tutores y profesores de área implicados para la transmisión de la información más relevante sobre los alumnos.

### 1.2. Detección de necesidades en el resto de cursos:

- *Plan de trabajo* y/o refuerzo (al final de cada evaluación y curso), realizado por el profesorado.
- Actas de evaluación
- Valoración de la Junta de Profesores
- Sesiones de evaluación
- Informes del PT.

### 1.3. Detección de necesidades en alumnado de incorporación tardía al Sistema Educativo Español.

- En un primer momento se determinará el nivel de competencia lingüística en castellano.
- Tras esta valoración se realizará una evaluación del Nivel de Competencia Curricular y seguidamente si procede una evaluación psicopedagógica.
- Si desconoce el castellano, se procederá a la valoración indicada tras un periodo de adaptación por parte del alumno.

## 2. PLANIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS

Una vez que se ha llevado a cabo el intercambio de información entre el Departamento de Orientación y los tutores de los alumnos, se procede a la elaboración de una “*Ficha de recogida de datos*” donde se incluya la siguiente información:

- Datos personales
- Necesidades educativas
- Áreas en las que se debe realizar adaptaciones, objetivos prioritarios a trabajar en cada área.
- Recomendaciones metodológicas para trabajar en el aula.
- Áreas de apoyo y temporalización de éste.
- Profesor que impartirá el apoyo.

## PRIORIDADES DE ATENCIÓN POR EL ESPECIALISTA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

### 1º) Alumnado de 1º y 2º ESO

- a. Alumnos que requieren medidas extraordinarias de inclusión educativa.**
- b. Alumnos con dificultades específicas de aprendizaje (desfase curricular de al menos un ciclo).
- c. Con dificultades de aprendizaje en un área concreta: Lenguaje (comprensión y expresión) y Matemáticas (operaciones básicas y resolución de problemas).

### 2º)- Alumnado de 3º y 4º de ESO

- a. Alumnos que requieren medidas extraordinarias de inclusión educativa.**
- b. Alumnado de incorporación tardía con desconocimiento del castellano.
- c. Alumnado de incorporación tardía cuyo nivel de Competencia Curricular se sitúe en el 1er ciclo de la E.S.O o inferior, con actitud positiva hacia los aprendizajes, y que no estén incorporados a otro programa (PMAR).

\*En caso de disponibilidad horaria, otros

## 3. SEGUIMIENTO Y REVISIÓN DE LAS MEDIDAS CON EL PROFESORADO Y LAS FAMILIAS

- Las medidas adoptadas, requieren de una coordinación entre el profesorado implicado (el PT, profesor de área y Orientadora), con el fin de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de apoyo.
- Para ello, la Jefa de estudios, convocará las reuniones de coordinación entre los profesores implicados, al menos una antes de cada sesión de evaluación, y en ellas se valorará el Plan de trabajo establecido.

- Estas reuniones tendrán un carácter prescriptivo, pero se desarrollaran las sesiones de coordinación que se estimen oportunas a lo largo del trimestre según las necesidades que se puedan plantear.
- Los objetivos de esta coordinación serán:
  - Adecuar de los objetivos programados al inicio del curso y por lo tanto los contenidos y criterios de evaluación.
  - Valorar el grado de aprovechamiento del tiempo de apoyo educativo.
  - Valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos.
  - Establecer los aspectos positivos del apoyo que se ha llevado a cabo.
  - Establecer aquellos aspectos mejorables que se han de plantear para el trimestre siguiente.
- Tras la reunión de coordinación cada profesor reflejará en la Adaptación Curricular de su área la consecución de los objetivos trabajados durante ese periodo. (Conseguido/ En proceso/No conseguido)
- La información sobre la evaluación y seguimiento de los Planes de trabajo se hace a las familias trimestralmente.

## **II. El plan de orientación académica y profesional.**

Según la *Resolución de 12/01/2015, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para el Programa de Orientación Académica y Profesional del Alumnado de la Educación Secundaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*, los objetivos generales del programa de orientación académica y profesional son los siguientes:

- a) Facilitar el autoconocimiento del alumnado en cuanto a intereses, aptitudes, motivaciones y capacidades.
- b) Promover el conocimiento del sistema educativo, de las diversas opciones académicas y de la formación profesional.
- c) Facilitar el aprendizaje de búsqueda de información sobre sectores productivos.
- d) Recoger toda la información necesaria para que el alumnado pueda estar mejor orientado en su elección y toma de decisiones, tanto en enseñanzas académicas como profesionales.
- e) Colaborar con las familias en el análisis de la información para la orientación del alumnado.
- f) Considerar el empleo por cuenta propia como opción profesional

g) Promover el desarrollo de la creatividad.

El Departamento de Orientación concretará las actuaciones, procedimientos y responsables, atendiendo a las directrices de la Administración Educativa, el propio PEC, la PGA y a las necesidades/características del alumnado y la zona.

## **ASESORAMIENTO AL ALUMNADO**

### **ACTUACIONES**

- Contribuir al desarrollo de la orientación profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo o etapa, y a la decisión entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Informar y asesorar directamente a los alumnos, a través de la intervención en el aula (gran grupo), en pequeños grupos y a demanda individual.
- Participar en la elaboración del consejo orientador sobre el futuro académico y profesional del alumno/a.
- Asesorar al alumnado y sus familias en la elección responsable del futuro escolar o profesional.
- Coordinación Primaria-Secundaria, en la organización de las “*Jornadas de puertas abiertas*” del IES, dirigidas tanto al alumnado de 6ª curso que se incorpore al IES el siguiente curso, como a sus familias.
- Coordinación ESO-Bachillerato, en la organización de las “*Jornadas de Orientación para 4º de ESO*”, dirigidas al alumnado de 4º de ESO, tanto del IES de Cañete, como de nuestro centro.
- Organizar y coordinar junto con la jefatura de estudios la asistencia de los alumnos de 4º y Bachillerato a las *Jornadas de desarrollo de la Formación Profesional* en Cuenca.
- Planificar charlas informativas sobre la Universidad y ciclos formativos.

**RESPONSABLES:** Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios, Tutores/as.

**PROCEDIMIENTOS/TEMPORALIZACIÓN**  
(2º y 3er TRIMESTRE)

| 1º ESO   | 2º ESO   | 3º ESO  |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>-Información sobre el sistema educativo</li> <li>-La opcionalidad</li> <li>-Entrenamiento en la toma de decisiones</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Información sobre el Sistema Educativo.</li> <li>-La opcionalidad.</li> <li>-Información sobre programas específicos y Formación Profesional Básica.</li> <li>-Entrenamiento en la toma de decisiones</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Sensibilización y motivación hacia la toma de decisiones académicas y profesionales.</li> <li>-Autoconocimiento: aptitudes e intereses.</li> <li>-Estructura del Sistema Educativo e itinerarios.</li> <li>-La optatividad en 4º</li> <li>-Formación Profesional Básica.</li> <li>-Pruebas de Acceso a Grado medio.</li> <li>-Opciones después de la ESO</li> </ul> |

**(1º, 2º y 3er TRIMESTRE)**

| 4º ESO   | 1º y 2º BACHILLERATO   |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>-Autoconocimiento: aptitudes, intereses, y personalidad.</li> <li>-Entrenamiento en la toma de decisiones.</li> <li>-Información del Sistema Educativo e itinerarios.</li> <li>-Opciones después de la ESO.</li> <li>-Requisitos de las diversas opciones.</li> <li>-Pruebas de Acceso a Grado Medio.</li> <li>-Opción de Bachillerato (Estructura modalidades, características, vinculación con ramas de conocimiento y estudios de grado...)</li> <li>-Opción de FP (Estructura, familias profesionales, titulaciones, salidas hacia el mundo profesional, o estudios universitarios...)</li> <li>- Charlas informativas con la colaboración de profesores de ciclos formativos y profesionales de</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Autoconocimiento</li> <li>-Opciones después del Bachillerato</li> <li>-Requisitos de las diferentes opciones</li> <li>-Pruebas de acceso a los estudios de grado, opciones y vinculación a ramas de conocimiento y estudios de grado.</li> <li>-Acceso a la universidad, notas de corte, ponderaciones.</li> <li>-Pruebas de Acceso ciclos formativos Grado Superior.</li> <li>-El mundo de las profesiones.</li> <li>-El mundo laboral</li> <li>-Dossier informativo</li> <li>-Sesión informativa, manejo de la información en las diferentes páginas web.</li> <li>-Charlas informativas con la colaboración de diferentes profesionales.</li> <li>-Charlas informativas con la</li> </ul> |

|  |  |
|--|--|
| diferentes sectores.<br>-Otras alternativas formativas<br>-El mundo laboral.<br>-Opciones sin el Graduado en ESO<br>Introducción a las técnicas de búsqueda de empleo.<br>-Sesiones de trabajo con programas informáticos<br>-Información sobre ferias de orientación y empleo.<br>-Información páginas web.<br>-Elaboración de las <i>carpetas de orientación</i> , como material de consulta para cada una de las aulas. | colaboración de antiguos alumnos y alumnas.<br>-Charlas organizadas por diferentes universidades.<br>-Información sobre ferias de Orientación y empleo.<br>-Información páginas web.<br>-Elaboración de las <i>carpetas de orientación</i> , como material de consulta para cada una de las aulas. |
|--|--|

### ACTIVIDADES EN PEQUEÑOS GRUPOS (3º y 4º de ESO y Bachillerato)

- Cada alumno realiza cuestionarios de intereses profesionales con su tutor o tutora.
- A partir de los resultados obtenidos se forman grupos de 4 ó 5 alumnos por cursos e intereses.
- Se asigna a cada grupo hora y día para que la orientadora les proporcione las herramientas suficientes para buscar itinerarios educativos y estudios acordes sus intereses.

### ACTIVIDADES INDIVIDUALES:

- Asesoramiento individualizado
- Información de itinerarios educativos individualizados.
- Información sobre diferentes estudios.
- Otras informaciones.

### ASESORAMIENTO A FAMILIAS

| ACTIVIDADES  | RESPONSABLES                            | PROCEDIMIENTOS  | TEMPORALIZACIÓN |
|--|---|---|-----------------|
| Colaborar cuando sea solicitado en actividades formativas dirigidas a las familias | Jefatura de Estudios/<br>DO/<br>Tutores | Charlas y Debates<br>Entrevistas<br>Programas informáticos<br>varios,<br>Páginas web<br>especializadas...<br>Dosieres Informativos, | 2º Trimestre    |



|  |                             |   |   |
|--|-----------------------------|---|---|
| Informar y orientar a los padres sobre itinerarios educativos, posibles opciones académicas y profesionales. |                             | guías,<br>Internet.<br>Jornadas informativas. | 2° trimestre o a petición de las familias |
| Asesorar al alumnado y sus familias en la elección responsable del futuro escolar y profesional.             |                             |   | Todo el curso                             |
| Dinamizar la participación de los padres en la colaboración de actividades                                   | DO/Equipo directivo/tutores | Charlas sobre campos profesionales            | 2º/3er trimestre                          |

#### ASESORAMIENTO AL CENTRO/PROFESORADO

| ACTUACIONES   | RESPONSABLES                                   | PROCEDIMIENTOS   | TEMPORALIZACIÓN        |
|---|--|--|------------------------|
| Planificar, de acuerdo con las directrices establecidas por la CCP y en colaboración con los tutores, las propuestas de organización de la orientación académica y profesional, y elevarlas a la CCP para su discusión y posterior inclusión en la PGA. | D.Orientación/<br>tutores/<br>Equipo directivo | Reuniones del DO;<br>-Coordinación Tutores.<br>-Coordinación con el Equipo Directivo.<br>-Detección de necesidades e intereses en cada grupo de alumnos. | Septiembre<br>-octubre |

|  |  |   |                        |
|--|--|---|------------------------|
| Colaborar y asesorar a los tutores en la propuesta y elaboración de materiales para facilitar al alumnado la información sobre el sistema educativo, optatividad, itinerarios académicos y las diferentes opciones de inserción en el mundo laboral y para continuar estudios. | Orientadora/<br>Tutor<br>/Jefe<br>Estudios | Coordinación DO y Tutores<br>Asesoramiento individualizado<br>Actividades del Programa de Toma de decisiones.<br>Programas informáticos varios.<br>Charlas y Entrevistas<br>Dossiers Informativos, guías, internet. | 1º, 2º y 3er Trimestre |
| Preparar materiales y realizar el seguimiento de la aplicación de las actividades a través de las tutorías   | Orientadora<br>/Tutores                    | Coordinación DO y Tutores<br>Desarrollo de la hora de Tutoría   | 1º, 2º y 3er Trimestre |
| Coordinar en el centro el desarrollo de la Orientación académica y profesional en el marco del Plan de Acción Tutorial.  |  |   |                        |
| Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumno ha de formularse al término de la ESO o para incorporarse a diferentes programas, proporcionando recursos y materiales a los tutores.                              |  | Coordinación DO y Tutores<br>Desarrollo de la hora de Tutoría   | 2º y 3er Trimestre     |
| Contribuir al desarrollo del Plan de orientación académica y profesional y elevar al Consejo Escolar una memoria sobre el funcionamiento al final de curso.  | DO/<br>Equipo<br>directivo                 | Elevarla al consejo escolar junto con la memoria del DO, incluida en la memoria del centro.   | Final de curso         |

COORDINACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES PARA EL  
DESARROLLO DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y  
PROFESIONAL

| ACTIVIDADES   | RESPONSABLES  | PROCEDIMIENTOS   | TEMPORALIZACIÓN      |
|---|---|--|----------------------|
| <p>Visitas a empresas de la zona que representen diferentes campos profesionales</p> <p>Charlas de profesionales que representen diferentes profesiones, o bien en las mismas empresas o en el IES.</p> | <p>Jefatura de Estudios/ DO/ Tutores y Tutoras</p> <p>Responsable de actividades complementarias y extracurriculares</p>            | <p>Contactar con empresas y profesionales.</p> <p>Preparar las visitas y charlas con los alumnos en la tutoría o materias como Economía, Tecnología, Taller...</p> <p>Charlas, debates, entrevistas...</p> <p>Desplazamiento a las empresas</p> <p>O de los profesionales al IES.</p> <p>Jornadas informativas</p>   | <p>Todo el curso</p> |
| <p>Jornadas de Orientación con los alumnos de 4º de ESO de (Landete y Cañete)</p>   | <p>Jefatura de Estudios de los dos centros/ DO de los dos centros/ Tutores y Tutoras/profesorado del IES</p> <p>Fuerzas armadas</p> | <p>Charla informativa sobre los diferentes itinerarios educativos en Bachillerato (orientadora/Jefe de Estudios) y características de cada materia (profesorado correspondiente).</p> <p>Subdirección general de reclutamiento y orientación laboral (Fuerzas armadas).</p> <p>Charlas informales con los alumnos y alumnas de Bachillerato</p> <p>Visita de las instalaciones del IES</p> | <p>2º Trimestre</p>  |

|   |   |  |               |
|---|---|--|---------------|
| Jornadas de Orientación con los alumnos y familias de los alumnos de 6º de Primaria de los CRAS “Fuente Vieja” y “Ojos de Moya” | Jefes de Estudio/Director/ Orientadoras/ Tutores y Tutoras/profesorado del IES  | Actividades de acogida y conocimiento de los alumnos y alumnas.<br>Charla informativa sobre la opcionalidad en el 1er ciclo de ESO (Jefe Estudios/orientadora)..<br>Características de cada optativa (profesorado correspondiente)<br>Charlas informales con los alumnos y alumnas de ESO<br>Visita de las instalaciones del IES | 3er Trimestre |
| Jornadas de Orientación profesional de Cuenca   | Asesoría de Formación Profesional/Jefatura de Estudios/Orientadora  | Asistencia a charlas y talleres prácticos que organizan los diferentes institutos y familias profesionales.  | 3er Trimestre |
| Charlas informativas sobre la oferta de ciclos en el entorno inmediato.   | Profesorado de los institutos de Ademuz y Utiel.<br>Orientadoras y jefaturas de Estudio.  | Información sobre los módulos de cada ciclo formativo, salidas profesionales y preinscripciones.   | 3er Trimestre |
| Charlas informativas sobre el acceso a la universidad, titulaciones de Grado y diferentes servicios universitarios.             | Universidad de Castilla la Mancha.<br>Universidad de Valencia.<br>Universidad Politécnica de Teruel.<br>Jefatura de Estudios/Orientadora. | Visita del profesorado universitario a IES, que informan a los alumnos de 2º de Bachillerato sobre los grados universitarios que ofrece cada universidad, acceso, preinscripciones...  | 2º trimestre  |

### ***III. La tutoría.***

La acción tutorial es un componente básico de la actividad docente y educativa y parte esencial del desarrollo curricular según se indican en la actual ley vigente la Ley Orgánica de la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE, 2013). Todo profesor/a del centro educativo está implicado en la acción tutorial.

La acción tutorial se planifica cada curso atendiendo a las características del alumnado, siendo componente esencial de la tarea educativa, incluyendo las líneas de actuación que los tutores/as desarrollarán con el alumno/a de cada grupo, con las familias y con el entorno. Se pretende enseñar al alumnado a ser persona, a convivir, a pensar y decidir.

A continuación se describen las actuaciones en la tutoría con el alumnado, con las familias, con el entorno y de coordinación con el equipo docente.

## ACCIÓN TUTORIAL CON EL ALUMNADO

### ACTUACIONES:

- Favorecer la integración y participación del alumnado en la vida del instituto.
- Favorecer la adaptación y la cohesión del grupo.
- Mejorar su conocimiento personal.
- Conocer y mejorar los hábitos de trabajo.
- Realizar el seguimiento de su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Detección y orientación del alumnado con problemas de aprendizaje y adaptación académica.
- Desarrollar actitudes de tolerancia, solidaridad y cooperación.
- Contribuir al desarrollo de formas de vida saludables.
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

### RESPONSABLES:

Departamento de Orientación, Jefatura de Estudios, tutores/as, profesorado.

### PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACIÓN POR CURSOS:

#### PRIMERO DE E.S.O

| 1er TRIMESTRE  | 2º TRIMESTRE           | 3er TRIMESTRE                                |
|--|------------------------|--|
| <u>Jornada de acogida:</u><br>Recepción del alumnado<br>Presentación | <u>Post-evaluación</u> | <u>Post-evaluación</u><br>Información de las |

|  |  |   |
|--|--|---|
| <p>Información<br/> Recogida de datos<br/> <u>¿Qué es la Tutoría?</u><br/> Funciones del tutor<br/> Objetivos y Actividades de tutoría grupal.<br/> <u>Conocer mi Centro</u><br/> Instalaciones<br/> Personal que trabajan en él<br/> <u>Organización de la ESO</u><br/> Materias<br/> Evaluación<br/> Organización y funcionamiento del centro<br/> <u>Elección del Delegado</u><br/> Funciones<br/> Presentación Candidatos<br/> Elección<br/> <u>Convivencia</u><br/> Funcionamiento del grupo<br/> Adaptación escolar<br/> Conocimiento del grupo<br/> Normas de convivencia del centro<br/> Somos un grupo<br/> Normas del grupo-clase<br/> Dinamización de la convivencia del grupo y resolución de conflictos.<br/> <u>Orientación proceso e/a</u><br/> <i>Aprender a aprender y pensar:</i><br/> La motivación<br/> Hábitos de estudio<br/> Planifico mi tiempo<br/> Factores ambientales y psíquicos<br/> Comprensión lectora</p> | <p>Información de las conclusiones de la junta evaluadora<br/> <u>Orientación proceso e/a</u><br/> <i>Aprender a aprender y pensar</i><br/> Hábitos y Técnicas de Trabajo Intelectual:<br/> El cuaderno de trabajo<br/> Comprensión Lectora<br/> Subrayado<br/> Esquema<br/> Resumen<br/> Como preparar una lección<br/> <u>Desarrollo personal-social</u><br/> (Educación para el desarrollo)<br/> <i>Aprender a convivir y ser persona</i><br/> -Educación para la paz<br/> -Educación Medioambiental<br/> Dinamizar la Convivencia del grupo y mediación (Resolución de conflictos)<br/> <u>Pre-evaluación</u><br/> Aspectos del funcionamiento del grupo</p> | <p>conclusiones de la junta de evaluación<br/> <u>Orientación proceso e/a</u><br/> <i>Aprender a aprender y pensar</i><br/> Generalizar las técnicas: sintetizar, relacionar, elaborar la información...<br/> <i>Comprensión lectora</i><br/> <u>Desarrollo personal-social</u><br/> (Educación para el desarrollo)<br/> - Técnicas de Comunicación y Habilidades Sociales. Asertividad.<br/> - Educación para a no violencia, relaciones entre iguales<br/> - Prevención de conductas adictivas.<br/> - Higiene personal<br/> <u>Orientación Personal y Profesional</u><br/> <i>Aprender a elegir y tomar decisiones:</i><br/> Aprendo a decidir<br/> Información del Sistema Educativo<br/> La Opcionalidad<br/> Campos profesionales<br/> Dinamizar la Convivencia del grupo y mediación (Resolución de conflictos)<br/> <i>Pre-evaluación</i><br/> Aspectos sobre el funcionamiento del grupo</p> |
|--|--|---|

|  |  |  |
|--|--|--|
| <p><u>Desarrollo personal-social</u><br/>(Educación para el desarrollo)<br/><i>Aprender a convivir y ser persona,</i><br/>-Uso mass media:TV, Internet, móvil, Whatsaap...<br/>- Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres<br/>-Tolerancia, igualdad.<br/><u>Pre-evaluación</u><br/>Aspectos del funcionamiento del grupo</p> |  | <p><i>Evaluación de la Tutoría</i></p> |
|--|--|--|

SEGUNDO DE E.S.O.

| 1er TRIMESTRE   | 2º TRIMESTRE  | 3er TRIMESTRE  |
|---|---|--|
| <p><u>Jornada de acogida:</u><br/>Recepción del alumnado<br/>Presentación<br/>Información<br/>Recogida de datos</p> <p><u>La Tutoría</u><br/>Funciones del tutor<br/>Objetivos y Actividades de tutoría grupal.<br/>Organización</p> <p><u>Elección del Delegado</u><br/>Funciones<br/>Presentación Candidatos<br/>Elección</p> <p><u>Convivencia</u><br/>Adaptación escolar<br/>Conocimiento del grupo<br/><i>Normas de convivencia del centro</i><br/>Derechos y Deberes.</p> | <p><u>Post-evaluación</u><br/>Información de las conclusiones de la junta evaluadora</p> <p><u>Orientación proceso e/a</u><br/><i>Aprender a aprender y pensar:</i><br/>Hábitos y Técnicas de Trabajo Intelectual:<br/>El cuaderno de trabajo<br/>Como preparar una lección<br/>Cómo preparar un examen<br/>Subrayado, esquema, resumen, mapas...<br/>Comprensión Lectora<br/><u>Desarrollo Personal-social</u><br/>(Educación para el desarrollo)<br/><i>Aprender a convivir y ser</i></p> | <p><u>Post-evaluación</u><br/>Información de las conclusiones de la junta evaluadora<br/><u>Orientación proceso e/a</u><br/><i>Aprender a aprender y pensar:</i><br/>Generalizar las técnicas: sintetizar, relacionar, elaborar la información...<br/>Comprensión Lectora<br/><u>Desarrollo personal-social</u><br/><i>Aprender a convivir y ser persona:</i><br/>- ¿Quién soy yo?/<br/>Yo, adolescente (cambios físicos y psicológicos)<br/>Mejoro mi autoestima<br/>- Prevención de conductas adictivas<br/>:técnicas de Comunicación y Habilidades Sociales<br/>Asertividad</p> |

|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>Somos un grupo<br/><i>Normas del grupo-clase</i><br/>Dinamización de la convivencia del grupo y resolución de conflictos</p> <p><u>Orientación proceso e/a</u><br/><i>Aprender a aprender y pensar:</i><br/>La motivación ante el estudio<br/>Planifico mi tiempo<br/>Factores ambientales y psíquicos<br/>L-SERER</p> <p><u>Desarrollo personal-social</u><br/>(Educación para el desarrollo)<br/><i>Aprender a convivir y ser persona:</i><br/>-Desarrollo de modelos sociales y culturales adecuados (formación de la identidad personal):<br/>-Uso mass media: TV, internet, móvil, Whatsaap...<br/>-Tolerancia, igualdad. - Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres</p> <p><u>Pre-evaluación</u><br/>Aspectos del funcionamiento del grupo</p> | <p><i>persona:</i><br/>-Educación para la paz<br/>Solidaridad, Educación para la no violencia<br/>-Educación<br/><u>Medioambiental</u><br/><i>Las tres R (Reciclaje)</i><br/>Dinamizar la Convivencia del grupo y Resolución de conflictos<br/><u>Pre-evaluación</u><br/>Aspectos del funcionamiento del grupo</p> | <p>-Higiene personal<br/><u>Orientación Personal y Profesional</u><br/><i>Aprender a elegir y tomar decisiones:</i><br/>Aprendo a decidir<br/>Información del Sistema Educativo<br/>La Opcionalidad<br/><i>Campos profesionales</i><br/>Dinamizar la Convivencia del grupo y mediación (Resolución de conflictos)<br/><i>Pre-evaluación</i><br/>Aspectos del funcionamiento del grupo<br/><i>Evaluación de la Tutoría</i></p> |
|---|--|---|

3º ESO

|                            |                        |                       |
|----------------------------|------------------------|-----------------------|
| 1er TRIMESTRE              | 2º TRIMESTRE           | 3er TRIMESTRE         |
| <u>Jornadas de acogida</u> | <u>Post-evaluación</u> | <u>Postevaluación</u> |



|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>Recepción del alumnado<br/>Presentación<br/>Información<br/>Recogida de datos</p> <p><i>Elección del Delegado</i></p> <p>Funciones<br/>Presentación Candidatos<br/>Elección</p> <p>La tutoría<br/>Funciones del tutor<br/>Objetivos y Actividades de tutoría grupal.<br/>Participación de los alumnos en la elaboración del PAT</p> <p><u>Convivencia</u><br/>Organización y<br/>Funcionamiento del grupo</p> <p>Adaptación escolar<br/>Conocimiento del grupo<br/>Normas de convivencia del centro y el aula<br/>Derechos y Deberes.<br/>Derechos y Deberes en el transporte escolar.<br/>Dinamización del trabajo en grupo;. Resolución de conflictos.</p> <p><u>Orientación proceso e/a</u><br/><i>Aprender a aprender y pensar:</i><br/>Hábitos y técnicas de trabajo intelectual:<br/>Planifico mi tiempo<br/>Resúmenes, mapas conceptuales...<br/>Técnicas para realizar pruebas escritas.<br/>Comprensión lectora</p> <p><u>Desarrollo personal-social:</u><br/>Educación para el</p> | <p>Información de las conclusiones de la junta evaluadora</p> <p><u>Desarrollo Personal-social</u></p> <p><i>Aprender a convivir y ser persona:</i><br/>-Educación Medioambiental<br/><i>Las tres R del consumo responsable.</i><br/>- Educación para la salud:<br/>Educación Afectivo-sexual<br/>Dieta saludable/nutrición<br/>- Educación vial.</p> <p><u>Orientación proceso e/a</u><br/><i>Aprender a aprender y pensar:</i><br/>Estudio por materias</p> <p><i>Trabajos monográficos</i></p> <p><i>Comprensión lectora</i></p> <p><u>Orientación Personal y Profesional</u></p> <p>Autoconocimiento.<br/>Aprendo a decidir.<br/>Estructura del Sistema Educativo e itinerarios.<br/>Campos profesionales.</p> <p><i>Pruebas de acceso a ciclos formativos de Grado Medio</i></p> <p>Dinamizar la Convivencia del grupo y resolución de conflictos</p> | <p>Información sobre las conclusiones de la junta de evaluación</p> <p><u>Desarrollo Personal- Social</u><br/><i>Aprender a convivir y ser persona:</i><br/>- Educación para la salud:<br/>Prevención de conductas adictivas; Técnicas de Comunicación y Habilidades Sociales y asertividad.</p> <p><u>Orientación proceso e/a</u><br/><i>Aprender a aprender y pensar:</i><br/>Generalizar las técnicas: sintetizar, relacionar, elaborar la información...</p> <p><i>Comprensión lectora</i></p> <p><u>Orientación Personal y Profesional</u></p> <p><i>Aprender a elegir y tomar decisiones</i></p> <p>La optatividad en 4º ESO.<br/>Opciones después de la ESO<br/>Dinamizar la Convivencia del grupo y resolución de conflictos</p> <p><i>Pre-evaluación</i></p> <p>Aspectos sobre el funcionamiento del grupo-clase.</p> <p><i>Evaluación de la Tutoría</i></p> |
|---|--|---|

|   |  |  |
|---|--|--|
| desarrollo<br>- Aprender a construir la igualdad entre hombres y mujeres: coeducación,<br>-Las TIC: prevención de posibles adicciones.<br>Peligros de la red.<br>Utilización como herramienta para buscar información.<br><u>Pre-evaluación</u><br>Aspectos sobre el funcionamiento del grupo | <u>Pre-evaluación</u><br>Aspectos sobre el funcionamiento del grupo-clase. |  |
|---|--|--|

#### 4º ESO Y BACHILLERATO

Aunque los grupos de 4º DE ESO y Bachillerato tienen asignado un tutor/a que desempeñará como tal las funciones correspondientes, no tienen una hora sistemáticamente programada con los alumnos. Por ello a través de las tutorías individualizadas, cuando el alumnado lo requiera y en grupos reducidos de alumnos y alumnas, según los intereses de estos, serán atendidos directamente por la orientadora.

#### ACCIÓN TUTORIAL CON LAS FAMILIAS

| ACTUACIONES   | RESPONSABLES   | PROCEDIMIENTOS   | TEMPORALIZACIÓN                   |
|---|--|--|-----------------------------------|
| Facilitar buena comunicación con las familias.  | Tutores/profesorado/Jefatura de Orientación/Jefatura de estudios | Plataforma de reuniones, charlas, programas de padres... | Papás, entrevistas, debates, para |
| Colaborar en actividades formativas/informativas, dirigidas a las familias sobre temas relacionados con la educación de sus hijos | Idem   |  | Idem                              |

|   |      |  |      |
|---|------|--|------|
| Asesorar individualmente a padres/madres sobre problemas y/o dificultades escolares/personales/sociales que puedan presentar sus hijos y afecten a la vida escolar. | Idem |  | Idem |
|---|------|--|------|

## COORDINACIÓN CON EL ENTORNO PARA EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN TUTORIAL

### ACTUACIONES

- ✓ Servicios sociales; reuniones de coordinación inicial y de seguimiento entre educadoras de familia / tutores y profesorado implicado en algunos casos. Coordinación de las y los trabajadores sociales y educadoras con la orientadora y equipo directivo en la detección y seguimiento de casos (absentismo, desestructuración familiar...)

Colaboración con las educadoras de calle en la difusión de información y captación de alumnado para el desarrollo de talleres y diferentes programas de ocio.

Colaboración en el desarrollo de la acción tutorial, a través de charlas y otras actividades, para el desarrollo de valores de tolerancia y no discriminación.

- ✓ Instituto de la Mujer y Centro de la Mujer de Landete; para la programación y desarrollo de actuaciones dirigidas a *construir la igualdad entre hombres y mujeres*.
- ✓ Salud mental, mediación familiar, CRAs, ayuntamientos; según necesidades.
- ✓ Centro de Salud, para el desarrollo de programas de prevención, talleres de primeros auxilios...
- ✓ Con diferentes organismos y asociaciones: Diputación de Cuenca, Aspaym, la Universidad de Castilla la Mancha, Univeridad de Valencia... IES de Utiel y Ademuz (Valencia)...



- f) Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento** del Centro con especial relevancia a los derechos y obligaciones derivados de la normativa de desarrollo de la ley 3/2012, de Autoridad del profesorado.

Las NCOFs aparecen en documento aparte, fueron elaboradas por el Equipo Directivo y el Claustro durante el curso 2017-18 y aprobadas por unanimidad en la sesión ordinaria del Consejo Escolar celebrada el 16 de mayo de 2018.

Se han actualizado periódicamente y, en consecuencia, han sido aprobadas por el Consejo Escolar cuando ha procedido, como parte integrante del PEC. La última vez en junio de 2023, tras ser adaptadas al artículo 9 de la Orden 118/2022.

**g) El Plan de Mejora de Centro en el que se incluyen los compromisos adquiridos por la Comunidad Educativa para mejorar los resultados educativos y procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.**

| Objetivos de mejora                                | Actuaciones  | Calendario   | Responsables   | Recursos   | Evaluación   |
|--|--|--|--|--|--|
| 1. Mantener infraestructuras y equipamientos.      | <p>a. Mantener las pistas deportivas después del reciente asfaltado y pulido.</p> <p>b. Conseguir compañía con batería virtual para las placas solares dentro de la campaña de ahorro energético.</p> <p>c. Establecer unas normas de uso de Informática 2 y de paneles y cañones.</p> | <p>a. Reparación de grietas en julio de 2024.</p> <p>b. Después de pasar la OCA con informe favorable: julio 2023.</p> <p>c. Julio-septiembre 2023.</p>                                    | <p>a y b. Equipo Directivo.</p> <p>c. Equipo Directivo y responsable de formación.</p> | <p>a. Presupuesto ordinario del Centro.</p> <p>b. Gestión con la empresa que instaló las placas solares, después de todas las mejoras y adaptaciones a la normativa vigente en instalaciones eléctricas, a cargo del presupuesto ordinario y suplemento de la CECyD.</p> <p>c. Recursos humanos: los responsables.</p> | <p>a. Inicio del curso 24-25 con las reparaciones pertinentes. Comprobar el deterioro anual.</p> <p>b. Evaluar la repercusión de la instalación de las Placas Solares en el presupuesto del Centro y la posibilidad de sufragar con ello el gasoil.</p> <p>c. Evaluación en CCPs de diciembre.</p> |
| 2. Impulsar la formación continua de la plantilla. | <p>a. Informar de la oferta formativa del CFRP.</p> <p>b. Insistir en las instrucciones de principio de curso para el nuevo profesorado.</p> <p>c. Facilitar que todo el profesorado obtenga el B1 en formación digital.</p>   | <p>a. Inicio de curso 23-24 y a lo largo del mismo.</p> <p>b. Trimestralmente en cada CCP y en Claustro de la 2ª Ev.</p> <p>c. Información a lo largo del curso de la oferta del CFRP.</p> | <p>a y c. Responsable de formación.</p> <p>b. Equipo Directivo.</p>                    | <p>a. Correo electrónico del profesorado y EducamosCLM.</p> <p>b. EducamosCLM y Microsoft Teams.</p> <p>c. Igual que a y b, además de la Plataforma de CFRP con todos sus recursos: información, vídeos...</p>   | <p>a y b. Claustro inicial o 1ª Evaluación. CCPs de diciembre se evaluarán ambos puntos.</p> <p>c. Encuesta en el inicio de curso.</p>   |

|  |  |   |   |  |  |
|--|--|---|---|--|--|
| <p>3. Organizar de manera heterogénea los grupos y optimizar los espacios disponibles.</p> | <p>a. Los grupos de 1º de ESO a partir de la información de los CRAs. El resto, según las indicaciones de las actas de evaluación.<br/>b. Adecuar los espacios a las necesidades de cada curso.</p>                                  | <p>a. Reunión CRAs en mayo de 2024. Evaluaciones de 21/06.<br/>b. Julio 2023.</p>   | <p>a. Equipo Directivo y DO.<br/>b. Equipo Directivo.</p>                             | <p>a. Actas reuniones de otros cursos. Documentos aportados por los Dos de los CRAs “Ojos de Moya” y “Fuente Vieja”.<br/>b. Instalaciones del IES.</p> | <p>a. Evaluación inicial, primera, segunda y Final.<br/>b. Chequear si funciona en la primera semana de curso y la realidad aconseja alguna variación.</p>   |
| <p>4. Adaptar Programaciones Didácticas a la LOMLOE.</p>                                   | <p>a. Indicar desde la primera CCP los puntos que ha de recoger cada programación.<br/>b. Relación entre objetivos, perfil de salida, competencias clave, específicas...</p>   | <p>a. Septiembre 2023.<br/>b. Septiembre 2023.</p>  | <p>a y b. Equipo Directivo y jefes de departamento. En segundo término: Claustro.</p> | <p>a. Normativa vigente.<br/>b. Programaciones del curso 2022-23 de los cursos impares.</p>  | <p>a y b. Antes de la última CCP de octubre, la jefatura de estudios evalúa las programaciones para presentarlas junto con la PGA, de la que forman parte, al Consejo Escolar para someterlas a aprobación.</p>                                  |
| <p>5. Avanzar en la inclusión educativa.</p>   | <p>a. Solicitar los programas de Éxito Educativo: Ilusiona-T y Titula-S.<br/>b. Distribuir los apoyos en los horarios del profesorado de manera que puedan implementarse apoyos dentro del aula.<br/>c. Mantenimiento de la ATE.</p> | <p>a. Primer trimestre del curso 2023-24.<br/>b. Julio y septiembre.<br/>c. Mayo 2023, 2024... en el plazo de solicitud de los cupos extraordinarios.</p> | <p>a, b y c. Equipo Directivo y DO.</p>   | <p>a. Oferta de la administración educativa y experiencia de los últimos años.<br/>b. Cupo de profesorado.<br/>c. Cupo extraordinario.</p>             | <p>a. Evaluación de los Programas de éxito educativo incluidos en la Memoria Anual.<br/>b. Funcionamiento de los perfiles 23-24 para adaptarlos al siguiente curso.<br/>c. Valoración de las necesidades en mayo del 24 para el curso 24-25.</p> |

|   |  |  |   |   |   |
|---|--|--|---|---|---|
|   | d. Potenciar el trabajo en grupos heterogéneos en las diferentes materias.   | d. A lo largo del curso.   | d. Todo el profesorado: los equipos docentes de cada grupo.                               | d. Office 365, recursos digitales de las aulas e información proporcionada por DO.  | d. Evaluaciones propias de cada grupo, desde la inicial hasta la final.   |
| 6. Adaptar y aplicar el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y profesional a las nuevas realidades. | a. Explicar y difundir dichos planes desde el DO a los tutores.<br>b. Trabajar de manera coordinada en su aplicación.  | a. Primer trimestre del curso 23-24.<br>b. Semanalmente en la RT1 y RT2.   | a y b. Jefatura de estudios, jefa DO y tutores de los distintos grupos.                   | a y b. Planes y actas del curso anterior.<br>EducamosCLM.<br>Microsoft Teams.   | a y b. Memoria Anual de cada curso.   |
| 7. Mejorar los resultados escolares del alumnado.   | a. Solicitar Ilusiona-T y Titula-S.<br>b. Facilitar apoyos dentro del aula.<br>c. Potenciar dentro del Plan de Acción Tutorial los valores del trabajo ordenado y del esfuerzo diario para conseguir resultados.<br>d. Usar instrumentos de evaluación diversos en el marco de la evaluación continua.<br>e. Fomentar la comunicación fluida con las familias. | a. Primer trimestre del curso 2023-24.<br>b. Julio y septiembre en el proceso de elaboración de los horarios.<br>c. A lo largo del curso y cada día.<br>d. La evaluación continua se produce en los 175 días lectivos, con instrumentos heterogéneos que se adaptan a las distintas capacidades del alumnado.<br>e. Desde la reunión inicial. Octubre. | Del conjunto de actuaciones:<br>Equipo Directivo.<br>DO.<br>Tutores.<br>Equipos Docentes. | a. Oferta de la administración.<br>b. Cupo ordinario de profesorado y experiencia de cursos anteriores, también en a.<br>c. Los propios de cada materia, además del Plan de Igualdad y Convivencia y el Plan de Lectura.<br>d. Propios de cada materia.<br>e. Centro.<br>EducamosCLM,<br>Microsoft Teams... | a, b, c, d. Evaluaciones establecidas a lo largo del curso: inicial, primera, segunda y final.<br>e. A lo largo del curso, pero se puede establecer un porcentaje de asistencia-interés desde la reunión inicial a principio de curso (final de septiembre o principio de octubre). |



|  |   |   |  |   |   |
|--|---|---|--|---|---|
| <p>8. Potenciar la comunicación entre toda la Comunidad Educativa y las relaciones con el entorno.</p> | <p>a. Reunión con familias a principio de curso (formación EducamosCLM).<br/> b. Mantener las reuniones con los CRAs de la zona y la jornada de puertas abiertas.<br/> c. Continuar con la convivencia jornada de convivencia y coordinación con el IESO “4 de junio”.<br/> d. Dinamizar las relaciones con todas las instituciones con las que trabajamos para fomentar la formación del alumnado.</p> | <p>a. Finales de septiembre o principios de octubre.<br/> b. Mayo-junio 2024.<br/> c. Febrero 2024.<br/> d. A lo largo del curso.</p> | <p>a. Equipo Directivo, DO y tutores.<br/> b, c y d. ED y DO.</p>  | <p>a. Formato de reunión de cursos anteriores. Recursos digitales de cada aula, para abordar el manejo de la Plataforma EducamosCLM y resolver dudas a las familias.<br/> b. Actas de cursos anteriores y formato de la visita de junio 2023.<br/> c. Formato de la jornada de febrero de 2023.<br/> d. Programa de Actividades Complementarias y Extraescolares.</p> | <p>a. Evaluar la reunión de inicio de curso.<br/> b. Conclusiones en actas de las reuniones de coordinación con los CRAs y la jornada de puerta abiertas, con vistas a corregir cada curso como se ha venido haciendo en los últimos 18 años.<br/> c. Evaluación de la convivencia con el IESO.<br/> d. Memoria ACyE.</p> |
| <p>9. Continuar trabajando por la convivencia democrática e igualitaria en el Centro.</p>              | <p>a. Aplicación de las NCOF.<br/> b. Seguir con el punto 8d. Por ejemplo, charlas de la policía sobre adicciones, Cyberbulling... en el marco del Plan Director.</p>   | <p>a y b. A lo largo del curso.</p>   | <p>a y b. Equipo Directivo. Responsable del PIC que es la jefa del DO.<br/> Claustro.<br/> Comisión de Convivencia del CE.</p> | <p>a y b. NCOF. Programación de Actividades C. y Extraescolares. Experiencia de cursos anteriores.</p>  | <p>a. Informe final de la Comisión de Convivencia del C.E.<br/> b. Memoria del PIC y de las Actividades Complementarias y Extraescolares.</p>   |

|   |  |   |   |  |   |
|---|--|---|---|--|---|
| <p>10. Reforzar el programa de Actividades Complementarias y Extraescolares.</p>  | <p>a. Habilitar en el horario una hora, al menos, para el responsable.<br/> b. Destinar en la medida de lo posible alguna hora complementaria del profesorado para colaborar con el responsable.<br/> c. Mantener el programa establecido.</p> | <p>a. Septiembre 2023.<br/> b. Septiembre 2023.<br/> c. A lo largo del curso.</p>   | <p>a, b y c. Equipo Directivo y responsable de AC y Extraescolares.</p>             | <p>a y b. Recursos humanos para el curso 23-24: cupo ordinario.<br/> c. Programación.</p>  | <p>a, b y c. Será objeto de evaluación en la Memoria Anual.</p>   |
| <p>11. Adaptar todos los documentos del Centro a la normativa y a la realidad, de manera que respondan a las buenas prácticas.</p>                    | <p>a. Generar documentos útiles y prácticos adaptados a las necesidades del Centro y en consonancia con la normativa: PEC, NCOF, PGA, MA, Planes...</p>  | <p>a. Junio de 2023.</p>  | <p>a. Equipo Directivo. Responsables del PLC, PDC, PIC.</p>                         | <p>a. Documentos de cursos anteriores y normativa vigente.</p>   | <p>a. Práctica diaria. Situaciones de la realidad cotidiana. Memoria Anual y Memorias de los Planes. Actualización PEC y NCOF: Claustro y CE finales.</p> |
| <p>12. Potenciar el Plan de Lectura del Centro como herramienta transversal para mejorar la Competencia en Comunicación Lingüística del alumnado.</p> | <p>a. Continuar en la línea establecida este curso implementando lecturas guiadas en la materia de LCL y desarrollando la lectura comprensiva en el resto.<br/> b. Fomentar la expresión oral.</p>   | <p>a. Desde septiembre de 2023.<br/> b. A lo largo del curso en las distintas materias y aprovechando las posibilidades de la concreción del Plan de Lectura en las distintas materias y ámbitos.</p> | <p>a. Equipo Directivo y responsable del Plan de Lectura.<br/> a y b. Claustro.</p> | <p>a y b. Plan de Lectura del Centro y trabajo realizado durante el curso 2022-23 planificado en las PDs de cada departamento.</p> | <p>a y b. Memoria del PLC y de los departamentos.</p>   |

## **h) Las líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica del Centro.**

### **1. Antecedentes formativos del centro.**

En el centro se han llevado a cabo diferentes iniciativas formativas a lo largo de los últimos años, se llevó a cabo un proyecto de innovación relacionado con la biblioteca que se desarrolló a lo largo de tres cursos, finalizando en el curso 2010-2011, en el cursos 2010-2011 se iniciaron dos proyectos de formación en centro uno de ellos relacionado con la convivencia y el otro con las TIC, en el primero de ellos se redactaron las normas de convivencia y se inicio un programa de alumnos ayuda, que actualmente no sigue funcionando. En el proyecto de formación relacionado con las TIC se desarrolló la página web del centro y se formó, a los profesores interesados, en el uso de dicha página; en los cursos posteriores y hasta el momento actual se han desarrollado grupos de trabajo en torno al mantenimiento, actualización y mejora de la página web del centro.

En el curso 2011-2012 se aprobó la realización de un proyecto de innovación relacionado con la creación de un periódico digital del centro. A lo largo del curso 2012-2013 se desarrolló el proyecto de innovación “*EL PERIÓDICO ESCOLAR, APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS*”, proyecto que quedó en suspenso el curso pasado: 2013-2014.

Durante el curso 2014-2015 se realizó un grupo de trabajo colaborativo relacionado con el análisis sintáctico en Bachillerato “La enseñanza de las estructuras gramaticales en bachillerato en Latín, Castellano, Francés e Inglés: metodología y materiales”; y otro grupo colaborativo “La vuelta al mundo en ochenta días”, donde se trabajaron las competencias básicas, sobre todo la comprensión lectora y la interacción con el mundo físico.

Otro de los grupos de trabajo, ya en el curso 2015-16, fue realizado por los profesores Milagros Herreros Mengual y David Arona Iranzo, ambos del departamento de Lengua y Literatura, junto con otros componentes de otros centros, denominado: “Grupo de trabajo lingüístico:

Elaboración de pruebas libres de bachillerato año 2016 (1ª Edición, realizado en el 2º trimestre: enero a marzo).

Los objetivos que se planteaban eran la elaboración de pruebas libres para la etapa de bachillerato en las especialidades de Lengua castellana y literatura; y Literatura Universal.

También se ha realizado, por parte de otros profesores y de manera individual, cursos que se han ofertado desde la plataforma del CRFP. Esos cursos han estado relacionados con la organización y dirección escolar, titulado: “Desarrollo de la función directiva para docentes en educación secundaria”, realizado durante el 3er trimestre: desde abril a junio, que completaron María Cuenca Flores (Secretaria) y David Arona Iranzo (Jefe de Estudios y actual Director). Los objetivos que se proponían, entre otros, era fomentar y formar a los docentes para el ejercicio de la función directiva.

El “Curso básico de prevención de riesgos laborales para docentes en fase de prácticas en los centros docentes” (Realizado durante todo el curso 15/16), que cursó la profesora en fase de prácticas, Isabel Salvador Mercader, indica que los objetivos del curso consistían en la adquisición de conocimientos básicos en prevención de riesgos laborales en los centros docentes.

En cualquier caso, se ha de señalar que de manera individual los profesores han completado su formación a través de otros organismos también implicados en la mejora de las capacidades docentes como son la UNED, el Ministerio de Educación, las Escuelas Oficiales de Idiomas o los sindicatos.

## **2. Análisis del contexto actual del centro con respecto a las líneas prioritarias definidas en el Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado.**

En cuanto a la situación actual del centro, señalar que con respecto a las líneas prioritarias definidas en el *Plan Regional de Formación Permanente del Profesorado*, el equipo docente del instituto está interesado en la realización de cursos a nivel individual y en la participación en grupos colaborativos relacionados con los ejes de ciencia y

tecnología, aprendizaje emocional y social, lectura y comunicación, plurilingüismo, transversalidad, y organización y dirección escolar.

Las principales causas por las que el profesorado del centro demanda la formación es por los frecuentes cambios legislativos y organizativos, actualización de conocimientos informáticos, actualización de competencias técnicas para el desempeño del puesto de trabajo, problemas de falta de motivación y comunicación del alumnado y necesidad de un cambio de cultura organizativa.

Una vez recabada la información acerca de las necesidades e intereses del profesorado se ha destacado la preferencia de recibir la formación en el segundo tramo del curso académico, preferentemente en horario de tarde y de manera semipresencial y/u online. No obstante, ello implica una pega notable, en la medida que los centros en los que se imparte los cursos ofertados por el CRFP se encuentran a una gran distancia. Asimismo, la necesidad de disponer de una buena conexión doméstica a las redes puede resultar complicada en nuestra localidad.

En lo que se refiere al uso de las TIC se considera necesaria una formación permanente que tenga por objetivo la actualización respecto los nuevos recursos y herramientas digitales. En relación con el material del que dispone el centro se destaca el uso provechoso que se hace del mismo por parte de un número cada vez mayor de profesores.

### **3. Objetivos ajustados a las necesidades detectadas en el análisis anterior y basadas en las prioridades establecidas en su Proyecto Educativo.**

Los objetivos principales en cuanto a la formación son los siguientes:

- Continuar trabajando las unidades didácticas de las distintas materias con apoyo de las TIC, ampliando el uso tanto en medios audiovisuales como informáticos.
- Actualizar los conocimientos legislativos y organizativos necesarios para el desempeño de la labor docente. De esta forma, se pretende enfrentar de manera satisfactoria la falta de motivación de nuestro alumnado.
- Reivindicar la importancia de los procesos lecto-escritores en la formación del alumnado.

- Alcanzar una competencia lingüística suficiente para la consulta de materiales didácticos en lenguas extranjeras, así como la impartición de algunos contenidos.
- Concienciar acerca del plurilingüismo como una realidad en el mundo académico y profesional.
- Adaptar el trabajo docente a las diferentes circunstancias sociales y familiares del alumnado de la zona para mejorar la convivencia y mejorar la autoestima e integración en el centro.

#### **4. Descripción de los diferentes procesos formativos que se van a emprender, incluyendo metodología, tipología, previsión de materiales a generar, temporización y otros aspectos.**

Durante cada curso se especificarán los procesos formativos y sus características esenciales en la PGA. *Este curso 2019-20 por las consecuencias ocasionadas por la Pandemia del COVID-19 el Director y el Coordinador de Formación han realizado un curso sobre el manejo de la Plataforma Microsoft Teams para avanzar en las reuniones no presenciales y para estructurar y organizar de modo virtual el Centro.*

#### **5. Propuesta de aplicación de estos procesos formativos en el aula.**

Toda la formación programada para cada curso escolar tiene como finalidad su aplicación directa en el aula. Cualquiera que sea el ámbito de mejora de la práctica docente tiene como referente el propio desempeño profesional. Ya sea en un continuo proceso de reciclaje, como en el desarrollo de materiales didácticos lo que se pretende es impartir las clases de la manera más adecuada al alumnado. Y eso implica necesariamente hoy día la integración de las nuevas tecnologías, así como tomar en consideración la realidad cambiante de nuestro entorno y nuestro alumnado.

Una vez elaborados los materiales didácticos oportunos, estos podrán incorporarse tanto a las programaciones departamentales como al plan de

acción tutorial del centro. Si se mantiene esta línea de actuación y trabajo, en breve se habrá conseguido renovar y ampliar las actividades que acompañan al trabajo del profesorado. Con la ventaja añadida de una mayor adecuación al imaginario social y cultural de nuestro centro.

**i) El Plan de Igualdad y Convivencia. (PIC)**

Se presenta en un documento anexo.

**j) El Plan Digital del Centro. (PDC)**

Se presenta en un documento anexo.

**k) El Plan de Lectura del Centro. (PLC)**

Se presenta en un documento anexo.

**l) El Plan de autoevaluación o de evaluación interna del Centro**  
de acuerdo con lo establecido en la Orden de 6 de marzo de 2003,  
por la que se regula la evaluación de los centros docentes  
sostenidos con fondos públicos en las enseñanzas de régimen  
general.

1.- La temporalización reseñada en los cuadros se ajusta a la Resolución del 30 de mayo de 2003.

2.- El Plan de Evaluación Interna se concretará cada curso en la PGA, en su punto “g”: *Ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en el curso...*”

3.- El Plan Trienal especificado en los cuadros que siguen a continuación se desarrollará con las modificaciones oportunas, para el siguiente trienio (2021/22- 2023/24), que coincide con la finalización del mandato de Dirección. **En lo sucesivo, se aplicará la nueva normativa al respecto que coincidirá con el nuevo mandato de Dirección.**

Dado que el curso 2023-24 es el último del actual director y también el último del plan trienal de evaluación interna del centro, consideramos que en esta caso es de aplicación el artículo 7.1 de la Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación CyD, por la que se regula la evaluación interna... En dicho artículo se señala: “...*la evaluación interna deberá planificarse de forma coherente y acompasada con lo establecido en cursos anteriores y reflejarse en la PGA*”.

Así aparece en la PGA 2023-24 punto H, seguida del Plan de Mejora.





PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA (Orden de 6 marzo 2003) 2021-2024; 2024-27

|               |                            |                  |                |  |  |
|---------------|----------------------------|------------------|----------------|--|--|
| <b>CENTRO</b> | <b>IES “Serranía Baja”</b> | <b>LOCALIDAD</b> | <b>Landete</b> |  |  |
|---------------|----------------------------|------------------|----------------|--|--|

| ÁMBITOS  | DIMENSIONES   | SUBDIMENSIONES   | Ciclo   |         |         |
|--|---|--|---------|---------|---------|
|  |   |  | 2021/22 | 2022/23 | 2023/24 |
| <b>Ámbito 1: Proceso de Enseñanza y Aprendizaje</b>              | Dimensión 1ª Condiciones materiales, personales y funcionales.        | Subdimensión 1ª.1. Infraestructuras y equipamiento.  |         |         | X       |
|  |   | Subdimensión 1ª.2. Plantilla y características de los profesionales.                                       |         | X       |         |
|  |   | Subdimensión 1ª.3. Características del alumnado.   | X       |         |         |
|  |   | Subdimensión 1ª.4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.                  |         |         | X       |
|  | Dimensión 2ª. Desarrollo del currículo                                | Subdimensión 2ª.1. Programaciones didácticas de Áreas y Materias   |         |         | X       |
|  |   | Subdimensión 2ª.2. Plan de Atención a la Diversidad  | X       |         |         |
|  |   | Subdimensión 2ª.3. Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional                   |         | X       |         |
| Dimensión 3ª. <u>Resultados escolares del alumnado</u>           |   | X  | X       | X       |         |
| <b>Ámbito II: Organización y Funcionamiento</b>                  | Dimensión 4ª. Documentos programáticos                                |  | X       |         |         |
|  | Dimensión 5ª. Funcionamiento del centro docente                       | Subdimensión 5ª.1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos. |         | X       |         |
|  |   | Subdimensión 5ª.2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios                    |         |         | X       |
|  |   | Subdimensión 5ª.3. Asesoramiento y colaboración  |         |         | X       |
|  | Dimensión 6ª. <u>Convivencia y colaboración</u>                       |  | X       | X       | X       |
| <b>Ámbito III: Relaciones con el Entorno</b>                     | Dimensión 7ª. Características del Entorno                             |  |         | X       |         |
|  | Dimensión 8ª. Relaciones con otras instituciones                      |  |         |         | X       |
|  | Dimensión 9ª. <u>Actividades extracurriculares y complementarias.</u> |  | X       | X       | X       |
| <b>Ámbito IV: Procesos de evaluación, formación e innovación</b> | Dimensión 10ª. Evaluación, formación, innovación e investigación.     |  | X       |         |         |

**m) Los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno, así como las relaciones con agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.**

El IES estará abierto a la colaboración con cualquier otra institución u organización que sin ánimo de lucro desee realizar cualquier actividad formativa, cultural o recreativa.

De forma sistemática y regular se establecen las siguientes relaciones:

1.- Con otros centros docentes.

1.1.- *Con otros centros de primaria.*

El Centro mantendrá con los colegios de primaria de la zona que están adscritos al IES (CRA “Ojos de Moya”, de Landete y CRA “Fuente Vieja” de Mira) relaciones de cooperación y coordinación en cuantos aspectos didácticos se considere oportuno. En la PGA, se concreta la fecha, lugar y aspectos en los que deben consistir las reuniones de coordinación.

Durante los meses de mayo y junio se realizan unas jornadas de orientación educativa que incluyen:

- Charlas con los alumnos que finalizan primaria y se van a incorporar al IES.
- Visita de los alumnos de 6º de Primaria y de sus padres a las instalaciones del Centro.

1.2.- *Con otros centros de secundaria.*

Mantenemos una relación especial con el IESO “4 de junio” de Cañete. En febrero, realizamos una reunión de coordinación y visita del alumnado de 4º de ESO al IES, para orientarles sobre la oferta de nuestro Centro para 1º de Bachillerato.

1.3.- *Con las Universidades.*

El Centro mantiene con la Universidad de Castilla La Mancha las relaciones administrativas que le son propias. Todos los cursos dos profesores o profesoras pertenecientes a dicha universidad, presentan a los alumnos de 2º de Bachillerato, las diferentes posibilidades que la universidad les ofrece para continuar sus estudios.

Por otro lado, los profesores encargados de la docencia de 2º de Bachillerato acuden puntualmente a las reuniones de coordinación de la PAEG. A partir del curso 2016-17, se tomarán las medidas oportunas para implementar la coordinación para la realización de la Evaluación Final de Bachillerato, dentro de la normativa LOMCE.

#### 4-. Con el Ayuntamiento.

Dada la escasez de instalaciones del Centro, muchas veces será necesaria la cooperación del Ayuntamiento para hacer uso de sus instalaciones: Salón de Actos del Ayuntamiento, Casa de la Cultura o Polideportivo Municipal. Un miembro del Consejo Escolar del IES es un representante del Ayuntamiento.

#### 5-. Con la Administración Educativa.

Respecto a las relaciones con la Administración educativa es de justicia decir que han sido durante los últimos años satisfactorias. Remontándonos a los tiempos en los que fuimos extensión del instituto “Fernando Zóbel” de Cuenca, cuando los recursos humanos y materiales con los que se contaba eran realmente escasos, la ayuda y colaboración por parte de la Administración fue siempre favorable. Posteriormente y ya en el centro nuevo las ayudas tanto económicas, para subsanar defectos de obra, como para la ampliación de la plantilla han continuado en la misma línea.

En cuanto al Servicio de Inspección, hay que decir que igualmente las relaciones son fluidas y muy positivas, tanto a lo que se refiere a la solución de algún problema puntual como a la aclaración sobre ciertas cuestiones planteadas y que son atendidas de inmediato por el inspector de zona, con quien hay una comunicación frecuente y siempre cordial.

#### 5-. Con otras instituciones o servicios.

##### 5.1. *Con Servicios Sociales Básicos.*

Se mantienen reuniones de coordinación y seguimiento de los diferentes casos de intervención familiar, que pudieran afectar a problemas de absentismo escolar, fracaso escolar derivado de desestructuración familiar, conductas conflictivas, etc...

Se colabora en el desarrollo de diferentes programas, por ejemplo: “Educación de calle”, “Educación sexual”, “Prevención de Drogas”, “Integración de Emigrantes” ...

##### 5.2. *Con el Centro de la Mujer.*

Colabora con nosotros en el desarrollo de la Acción Tutorial, sobre todo en lo que respecta a la “Educación para la igualdad de sexos”. Existe una colaboración en el intercambio de información para prevenir y evitar casos de violencia de género entre el alumnado.

El Centro también mantiene relaciones con la Guardia Civil, con el Centro de Salud, con diferentes ONGs, con la Cruz Roja, con Aspaym, etc..., para realizar actividades de formación del alumnado, para trabajar temas transversales, para ahondar en las competencias básicas y para reforzar y completar el Plan de Acción Tutorial.

#### 6-. Con las familias de los alumnos.

Especial consideración merece en este apartado las relaciones de colaboración con las familias, ya que son elemento fundamental dentro del proceso educativo de nuestros alumnos.

Es tradicional el estrecho vínculo de comunicación entre los padres y el centro, no sólo con los de los alumnos de la localidad (todos conocidos), sino también con los de los otros pueblos (también en su mayoría conocidos).

El hecho de que nuestro IES sea de reducido tamaño y el de encontrarnos en una zona rural – “en donde todos nos conocemos”- facilita en gran medida la comunicación del centro con las familias y viceversa. Si de algo podemos presumir en este sentido, es de poder garantizar a los padres que van a estar informados puntualmente tanto de lo que hacen como de lo que no hacen sus hijos durante su estancia en el Centro.

En la primera reunión de los tutores y equipo directivo con los padres al inicio del curso, se les facilita toda la información que pueda ser de su interés, como:

- Horario de los alumnos.
- Horario de atención de los tutores.
- Horario de atención a padres de cada profesor.
- Comunicación de calificaciones. En el boletín de notas cada trimestre.
- Información sobre las faltas de asistencia. Será mensual normalmente y si éstas fueran numerosas la comunicación sería inmediata o incluso telefónicamente.
- Información sobre la convivencia en el centro. Medidas disciplinarias y gradación y consecuencia de la acumulación de faltas de disciplina y sanciones aplicadas (según se contemplan en las Normas de Convivencia).
- Información sobre las actividades extraescolares previstas durante el curso.
- Uso de la plataforma Papás, como medio preferente de comunicación.

En esta reunión inicial con las familias se trata también de manifestarles el ofrecimiento sincero y la total disponibilidad por parte de profesores, tutores y equipo directivo para tratar de solucionar cualquier problema que pueda presentarse con sus hijos, tratando de crear siempre un clima de confianza entre los padres y el centro, algo a lo que por otra parte ya están acostumbrados desde el paso de sus hijos por el colegio.

Como actuaciones concretas hacia las familias citaremos las siguientes:

- Mantener y en lo posible mejorar la información que se les facilita sobre el rendimiento escolar y su comportamiento en el centro.
- Aconsejar a las familias sobre la formación y educación de sus hijos y el apoyo que pueden prestar y recibir del profesorado.
- Organizar reuniones con los padres para apoyar su papel en la educación.
- Informarles con especial atención sobre las conductas de riesgo de sus hijos para minimizarlas.
- Consolidar el funcionamiento de la AMPA y lograr una alta participación de los padres en la vida del centro.

#### **n) La oferta de servicios educativos complementarios.**

De los aproximadamente 260 alumnos con que suele contar el Centro, dos tercios acceden a él mediante el *Transporte Escolar*. La procedencia de estos alumnos es muy diversa: Casillas de Ranera, Talayuelas, Santo Domingo de Moya, Henarejos, Graja de Campalbo, Manzaneruela, Santa Cruz de Moya, Mira, Garaballa, San Martín de Boniches, Campillos de Paravientos, Fuentelespino de Moya, Cañete...

El objetivo en este apartado es que el transporte funcione con total normalidad, garantizando en todo momento la seguridad y el derecho a la educación de estos alumnos.

**o) Evaluación de la práctica docente.**

**1.-ASPECTOS EVALUABLES EN EL DEPARTAMENTO**

Valora los siguientes estándares de los diferentes apartados.

| <b>A.-</b> | <b>En relación con la programación. Anualmente</b>  | <b>SÍ</b> | <b>NO</b> | <b>A VECES</b> |
|------------|---|-----------|-----------|----------------|
|            | 1.- Ha sido elaborada por el Departamento e integra las aportaciones de cada uno de los profesores                        |           |           |                |
|            | 2.-Contempla los objetivos generales del área, los contenidos, los criterios de evaluación, estándares,...etc.            |           |           |                |
|            | 3.- Son coherentes en cuanto a cantidad y contenidos con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares. |           |           |                |
|            | 4.- Incluye temas transversales   |           |           |                |
|            | 5.- Secuencia los contenidos a lo largo de la etapa   |           |           |                |
|            | 6.- Define los criterios metodológicos  |           |           |                |
|            | 7.-Define los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación  |           |           |                |
|            | 8.- Contempla medidas ordinarias de atención a la diversidad  |           |           |                |
|            | 9.- La programación es coherente con el currículo LOMCE.  |           |           |                |
|            | 10.- La programación es independiente de una opción editorial   |           |           |                |
|            | 11.- Contempla la realización de salidas y visitas al entorno, en relación con los objetivos propuestos.                  |           |           |                |
|            | 12.- La programación toma en consideración la utilización de las TIC  |           |           |                |

| <b>B.-</b> | <b>En relación con los objetivos, contenidos, criterios de evaluación y estándares. Anualmente.</b> | <b>SÍ</b> | <b>NO</b> | <b>A VECES</b> |
|------------|---|-----------|-----------|----------------|
|            | 13.- Los objetivos generales del área hacen referencia a los contenidos del curso.                  |           |           |                |
|            | 14.- Están contextualizados en relación con el nivel de desarrollo y de competencia alumnado        |           |           |                |
|            | 15.- Contempla objetivos y contenidos, criterios de evaluación y estándares.                        |           |           |                |
|            | 16.- Los contenidos están organizados y categorizados en función de bloques temáticos.              |           |           |                |
|            | 17.- Las unidades de trabajo se desarrollan en espacios de tiempo amplios.                          |           |           |                |
|            | 18.- La secuenciación de los contenidos facilita el recuerdo y el repaso.                           |           |           |                |
|            | 19.- Establece unos mínimos de suficiencia en los criterios de evaluación.                          |           |           |                |
|            | 20.- Las actividades desarrollan suficientemente los  |           |           |                |



|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  | diferentes tipos de contenido.   |  |  |  |
|  | 21.- Las actividades favorecen el desarrollo de distintos estilos de aprendizaje.                          |  |  |  |
|  | 22.- Las actividades favorecen el desarrollo de la creatividad.  |  |  |  |
|  | 23.- Las actividades diseñadas toman en consideración los intereses de los alumnos y resultan motivadoras. |  |  |  |

| <b>C.-</b> | <b>En relación con la metodología. Anualmente.</b>  | <b>SÍ</b> | <b>NO</b> | <b>A VECES</b> |
|------------|---|-----------|-----------|----------------|
|            | 24.- El alumnado participa en la función de los objetivos, en la identificación de los contenidos y en la selección de las actividades. |           |           |                |
|            | 25.- El profesor habitualmente introduce el tema  |           |           |                |
|            | 26.- El profesorado orienta individualmente el trabajo de los alumnos.  |           |           |                |
|            | 27.- El alumnado sigue la secuencia de actividades de un texto escolar.   |           |           |                |
|            | 28.- Se utilizan otros textos de apoyos.  |           |           |                |
|            | 29.- Se utilizan materiales de elaboración propia.  |           |           |                |
|            | 30.- Parte de las actividades se realizan en grupo.   |           |           |                |
|            | 31.- Se atiende a la diversidad dentro del grupo.   |           |           |                |
|            | 32.- La distribución de la clase facilita el trabajo autónomo.  |           |           |                |
|            | 33.- La distribución de la clase se modifica con las actividades.   |           |           |                |
|            | 34.- El tiempo de la sesión se distribuye de manera flexible.   |           |           |                |
|            | 35.- Se usan otros espacios.  |           |           |                |
|            | 36.- Se utilizan unidades de tiempo amplias y flexibles.  |           |           |                |
|            | 37.- El trabajo del aula se armoniza con el trabajo de casa.  |           |           |                |
|            | 38.- La actuación docente en el aula se guía por un enfoque globalizador o interdisciplinar.  |           |           |                |
|            | 39.- La actuación docente intenta aprovechar al máximo los recursos del centro y las oportunidades que ofrece el entorno.               |           |           |                |

| <b>D.-</b> | <b>La evaluación. Trimestralmente.</b>   | <b>SÍ</b> | <b>NO</b> | <b>A VECES</b> |
|------------|--|-----------|-----------|----------------|
|            | 40.- Se valora el trabajo que desarrolla el alumno en el aula.   |           |           |                |
|            | 41.- Se valora el que desarrolla en casa.  |           |           |                |
|            | 42.- Se evalúan los conocimientos previos.   |           |           |                |
|            | 43.- Se evalúa el proceso de aprendizaje de manera directa y a través de los cuadernos (materiales) de trabajo del alumnado. |           |           |                |
|            | 44.- Se evalúan los resultados.  |           |           |                |
|            | 45.- Va dirigida a los diferentes tipos de contenido.  |           |           |                |
|            | 46.- Las pruebas contemplan diferentes niveles de dificultad.  |           |           |                |
|            | 47.- El procedimiento de corrección facilita la identificación inmediata de los errores.                                     |           |           |                |
|            | 48.- Se programan actividades para ampliar y reforzar.   |           |           |                |
|            | 49.- Participa el alumnado en su evaluación.   |           |           |                |
|            | 50.- Conoce el alumnado y sus familias los criterios de  |           |           |                |

|  |   |  |  |  |
|--|---|--|--|--|
|  | evaluación y de calificación.   |  |  |  |
|  | 51.- Se analizan los resultados con el grupo de alumnos.  |  |  |  |
|  | 52.- Las sesiones de evaluación son suficientes y eficaces.   |  |  |  |
|  | 53.- Se evalúa periódicamente la programación.  |  |  |  |
|  | 54.- Participa el alumnado en esa evaluación.   |  |  |  |
|  | 55.- Se evalúa la propia práctica.  |  |  |  |
|  | 56.- La evaluación es continua.   |  |  |  |
|  | 57.- Los resultados de las pruebas de la evaluación confirman las conclusiones de la evaluación continua.             |  |  |  |
|  | 58.- Los resultados de la pruebas de evaluación estandarizada confirman las conclusiones de la pruebas de evaluación. |  |  |  |
|  | 59.- El centro elabora documentos de evaluación que resultan adecuados.   |  |  |  |

## 2.- TEST DE VALORACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN LA MATERIA DE:

---

| Entre todos mejoramos  | SI | NO | A VECES |
|--|----|----|---------|
| <b>I. ¿Cómo trabajamos en clase de.....?</b>                     |    |    |         |
| 1. Entiendo al profesor cuando explica.                          |    |    |         |
| 2. Las explicaciones me parecen interesantes.                    |    |    |         |
| 3. Las explicaciones me parecen amenas.                          |    |    |         |
| 4. El profesor explica sólo lo del libro.                        |    |    |         |
| 5. Emplea otros recursos además del libro.                       |    |    |         |
| 6. Pregunto lo que no entiendo.                                  |    |    |         |
| 7. Realizamos tareas en grupo.                                   |    |    |         |
| 8. Utilizamos espacios distintos del aula.                       |    |    |         |
| <b>II. ¿Cómo son las actividades?</b>                            |    |    |         |
| 1. Las preguntas se corresponden con las explicaciones.          |    |    |         |
| 2. El profesor sólo pregunta lo del libro.                       |    |    |         |
| 3. Las preguntas están claras.                                   |    |    |         |
| 4. Las actividades se corrigen en clase.                         |    |    |         |
| 5. Las actividades, en general, son atractivas y participativas. |    |    |         |
| 6. En ocasiones tengo que consultar otros libros.                |    |    |         |
| 7. Me mandan demasiadas actividades.                             |    |    |         |
| 8. Reflexiono sobre lo aprendido en clase.                       |    |    |         |
| <b>III. ¿Cómo es la evaluación?</b>                              |    |    |         |
| 1. Las preguntas de los controles están claras.                  |    |    |         |
| 2. Lo que me preguntan lo hemos dado en clase.                   |    |    |         |
| 3. Tengo tiempo suficiente para contestar las preguntas.         |    |    |         |
| 4. Hago demasiados controles.                                    |    |    |         |
| 5. Los controles me sirven para comprobar lo aprendido.          |    |    |         |
| 6. El número de controles realizados es escaso.                  |    |    |         |
| 7. Los controles se comprueban luego en clase.                   |    |    |         |
| 8. Se valora mi comportamiento en clase.                         |    |    |         |
| 9. Pienso que se tiene en cuenta mi trabajo diario en clase.     |    |    |         |
| 10. Creo que, en general, la valoración de mi trabajo es justa.  |    |    |         |
| <b>IV. ¿Cómo es el ambiente de mi clase?</b>                     |    |    |         |
| 1. En mi clase hay un buen ambiente para aprender.               |    |    |         |
| 2. Me gusta participar en las actividades de grupo.              |    |    |         |
| 3. Me llevo bien con mis compañeros y compañeras.                |    |    |         |
| 4. En mi clase me siento rechazado.                              |    |    |         |
| 5. El trato entre nosotros es respetuoso.                        |    |    |         |
| 6. Me siento respetado por el profesor.                          |    |    |         |
| 7. Los conflictos los resolvemos entre todos.                    |    |    |         |
| 8. En general, me encuentro a gusto en clase.                    |    |    |         |
| <b>V. Me gustaría hacer y responder las siguientes preguntas</b> |    |    |         |
|  |    |    |         |
|  |    |    |         |
|  |    |    |         |

|  |                |
|--|----------------|
| Lo que me gusta de mi clase es:                              |                |
|  |                |
| Porque:  |                |
|  |                |
| Lo que menos me gusta de mi clase:                           |                |
|  |                |
| Porque:  |                |
|  |                |
| Valoración a realizar en función de las respuestas obtenidas |                |
| Como positivo  | Como mejorable |
|  |                |

### 3.-HOJA DE SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

|  |   |                         |
|--|---|-------------------------|
| <br>Junta de Comunidades de<br><b>Castilla-La Mancha</b><br><b>I.E.S. SERRANÍA BAJA</b><br>Cno. Ademuz, 4<br>16330 Landete (Cuenca) | <b>REGISTRO DEL SEGUIMIENTO<br/>                 DE LA PROGRAMACIÓN DE:</b> | ESO- BAC                |
|  |   | Código:<br>Curso: 16/17 |

Curso: \_\_\_\_\_

| 1º trimestre |   |                   |                 |                       |                      |
|--------------|---|-------------------|-----------------|-----------------------|----------------------|
| Ud.          | Nombre  | Tiempo programado | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Tiempo real indicado |
| 0            | <b>Presentación y evaluación inicial<br/>TEMA 0.- REPASO E INICIACION</b> |                   |                 |                       |                      |
| 1            |   |                   |                 |                       |                      |
| 2            |   |                   |                 |                       |                      |
|              |   |                   |                 |                       |                      |
| <b>Total</b> |   |                   |                 |                       |                      |

Observaciones.....  
 .....  
 .....

| 2º trimestre |        |                   |                 |                       |                      |
|--------------|--------|-------------------|-----------------|-----------------------|----------------------|
| Ud.          | Nombre | Tiempo programado | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Tiempo real indicado |
| 3            |        |                   |                 |                       |                      |
| 4            |        |                   |                 |                       |                      |
| 5            |        |                   |                 |                       |                      |
|              |        |                   |                 |                       |                      |
| <b>Total</b> |        |                   |                 |                       |                      |

Observaciones.....  
 .....  
 .....

| 3º trimestre |        |                   |                 |                       |                      |
|--------------|--------|-------------------|-----------------|-----------------------|----------------------|
| Ud.          | Nombre | Tiempo programado | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Tiempo real indicado |
| 6            |        |                   |                 |                       |                      |
| 7            |        |                   |                 |                       |                      |
| 8            |        |                   |                 |                       |                      |
|              |        |                   |                 |                       |                      |
| <b>Total</b> |        |                   |                 |                       |                      |

Observaciones.....  
 .....  
 .....



